



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 63

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre:
 1. Actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en las Zonas de riego del Embalse de Riaño.
 2. Realización de la Concentración Parcelaria por empresas privadas, procedimiento, situación de los funcionarios, etcétera.
 3. Los términos del supuesto acuerdo entre el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y el Procurador Socialista D. Jaime González, al que hizo alusión el Director General de Montes en declaraciones de fecha 25 de Marzo de 1988.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	1497	El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura a la segunda y tercera parte del Orden del Día.	1510
El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, abre la sesión, y comunica a la Comisión el modo en que va a desarrollarse el Orden del Día.	1497	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1510
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1497	El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, suspende la sesión.	1512
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1497	Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas cuarenta y dos minutos.	1512
El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, suspende la sesión.	1500	El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1512
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos.	1500	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1512
El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1500	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de C.D.S.).	1513
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1500	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1516
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.).	1502	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo de Alianza Popular).	1519
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1502	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones formuladas.	1521
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo de Alianza Popular).	1505	El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1523
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas.	1506	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1523
El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	1507	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de C.D.S.).	1524
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	1508	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1525
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	1508	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1526
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1509	El Vicepresidente, Sr. Quevedo Rojo, levanta la sesión.	1527
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1510	Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	1527

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Como están invitados a la comparecencia..., buenas tardes..., del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en el primer punto los miembros de la Comisión de Riaño, vamos a hacer este punto separado, haciéndolo en primer lugar con un descanso de un cuarto de hora, y después los dos puntos siguientes a la intervención —ya lo hemos hablado con el señor Consejero—, la intervención en conjunto, para terminar interviniendo los Procuradores. Los hacemos así para que en el primer punto, al finalizar el debate, puedan intervenir, si lo desean, los Procuradores miembros de la Comisión de Riaño. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: «Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre: Actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en las zonas de riego del Embalse de Riaño».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Buenas tardes a todos. Lo primero de todo, simplemente manifestar públicamente el agradecimiento, después de la anécdota en cuanto a mi salud que tuve el gusto de pasar el día cinco de Febrero, por las preocupaciones que todos ustedes han tenido. Me encuentro otra vez dispuesto a trabajar y a contestar a todo lo que buenamente ustedes puedan demandar de mí.

Visto esto, vamos a empezar con el Orden del Día, en el cual se me pregunta: «Actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en las zonas de riego del Embalse de Riaño». Esto dice el Orden del Día y esto corresponde creo que con motivo, por un lado, iniciado de la visita que yo realicé a la ciudad de León el día diecinueve de Enero del año ochenta y ocho, en lo cual se hace un escrito a las Cortes, firmado por don Laurentino Fernández Merino, en la cual hay una serie de, digamos..., vamos no, no digamos, hay una serie de transcripciones de la prensa de unas declaraciones que yo dije. Entonces, para entrar en materia, yo quería primero referirme a ellas.

En dicha visita que efectué a la ciudad de León, yo intenté transcribir lo que se había dicho por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, publicado con fecha seis de Enero del ochenta y ocho, en la cual, taxativa... o sea, transcribo literalmente, se indica, hablando de la infraestructura (pone «la infraestructura de las zonas regables de Riaño ascenderá a 40.000.000.000»), dice lo siguiente: «Ahora es necesario emprender una serie de obras de infraestructura destinadas a canalizar el agua hasta las zonas que se verán beneficiadas por la construcción de la presa sobre el río Esla. Estimaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero señalan que las inversiones previstas para ejecutar estas obras podrían ascender a 40.000.000.000 de pesetas, ya que estiman el costo medio por hectárea en medio millón de pesetas». Como esto —repito— era una noticia bastante reciente, yo, cuando fui a León, la primera intervención que tuve ante la prensa —una señorita, por cierto, que me abordó— fue comentarle esto que había dicho el Presidente.

Sí puedo adelantarles a ustedes que incluso aquí se dice que el MOPU, dice, estaba elaborando en esos momentos el proyecto del canal principal y el anteproyecto de los ramales de las zonas regables. Parece ser que en aquella época se dijo que para Marzo se iba a tener dicho proyecto acabado. Las últimas noticias que tengo yo, de hoy por la mañana, es que se está encuadernando ahora mismo el proyecto del Canal de Payuelos; o sea, por lo tanto no era en Marzo, pero sí cercano, en Mayo.

Evidentemente, ahí también se pone de manifiesto, digamos, tal vez, que la obra de mayor interés de regadío que puede haber en este momento sea la margen izquierda del río Porma. Todo esto, repito, es un poco contestación..., vamos, no contestación, transcripción de mis declaraciones hechas en la prensa y que han motivado, creo, en parte esta comparecencia.

Visto esto, sí quería yo entonces ya empezar a comentar las actuaciones y lo que dice el Orden del Día: actuaciones previstas. Previamente también, quiero dejar claro que yo no he justificado nada en el caso... en el día de León, sino que, simplemente, allí dije a esta periodista —y lo vuelvo a repetir aquí— que la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Agricultura, pretenden —y creo que de hecho se está haciendo— ir de la mano en cuanto a la infraestructura que hay que construir para el regadío de Riaño. Obviamente, en estos momentos —y no en estos momentos, sino hace tiempo y actualmente, y lógicamente en el futuro—, se están estudiando a la vez dos aspectos fundamentales para toda esa zona,

que son: por un lado, el regadío, y por otro lado el aspecto lógico y natural de la concentración parcelaria. Tienen que unir..., tienen que ir ambos unidos si queremos hacer las cosas medianamente bien; una es que se transforme toda esa gran zona, de cincuenta y tantas mil, de sesenta mil —hablemos de Riaño en general, sin decir cifras—, en regadío.

Para precisarles a Sus Señorías cómo va o cómo está la cuestión de la concentración parcelaria, el aspecto de la concentración parcelaria, yo quería decirles a ustedes, o indicarles cómo se encuentra ahora mismo según informes de esta Consejería. Como conocen ustedes, por medio de un Decreto del año ochenta y seis se declara de interés general de la nación la transformación con dos subzonas, que creo que no es necesario repetir las aquí porque las conocen. Posteriormente, una Orden de la Consejería de Noviembre del ochenta y seis declara de utilidad pública y de urgente ocupación... ejecución la concentración parcelaria de una de estas zonas, la del Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo.

Bueno, he de manifestar que la Sección de Estructuras Agrarias de León en el pasado año realizó un esfuerzo que yo puedo calificarlo como francamente bueno, yo diría que un gran esfuerzo, en la concentración parcelaria de la zona regable de la margen izquierda del Porma, primera fase; o sea, la que se va a poner —probablemente a inaugurar— en regadío como tal, en estas fechas —me refiero Junio, Mayo—, la que está a punto de iniciarse como tal. Se redactaron los acuerdos de concentración parcelaria y la toma de posesión de las ocho zonas, con un total de doce mil doscientas cincuenta y siete hectáreas y cinco mil trescientos noventa y un peticionarios, con un total de sesenta y tres mil seiscientos once parcelas y, aproximadamente, ocho mil seiscientos sesenta y seis fincas de reemplazo. Eso es lo que se ejecutó en esa zona, repito, de la primera fase del Porma. La obra realizada o ejecutada fue por un montante de 1.500.000.000 de pesetas, números redondos, voy a decírselo a ustedes, lo que supone —y esto es importante, o por lo menos curioso— el setenta y siete coma seis del total de la provincia, y, lógicamente, la correspondiente dedicación que esa ejecución lleva en esa dirección de obras, debido a ese gran volumen de inversión.

Con el esfuerzo mayor en la margen izquierda del Porma, como esto ya se ha realizado —repito, aproximadamente en Junio, digamos, se podrá regar, si es que el tiempo indica que no hay que hacerlo antes—, el personal que tengo en dicha Sección se dedicará, inmediatamente, al comienzo de la actuación en la subzona del Canal del Porma, segundo tramo.

Yo no sé si Sus Señorías de lejos podrán ver..., yo he traído este mapa simplemente por los colores. En estos colores, esta punta de arriba es Riaño y, entonces, lo que yo estoy hablando de que ya se va prácticamente a regar no está aquí coloreado..., perdón, es lo que está aquí en parte verde coloreado —no sé si se distingue desde allá lejos el color—. Lo que acabo de mencionar, segunda fase, que se está empezando a trabajar, es toda esta lengua rosada, rojiza. Luego hablaré en su momento de Payuelos, que es toda la zona azul, para que ustedes vean un poco los tres colores con las tres apreciaciones; tal vez los que menos les suenen, pero para que yo pueda ir sobre la marcha refiriéndome al mapa y podamos centrarnos.

Quiere decir que vamos, o se está empezando a trabajar ya en toda esta zona, segunda fase, repito, de la margen izquierda del Porma; fase que está, lógicamente, no está en regadío. Esta subzona comprende los términos municipales de Fresno de la Vega —del cual hablaré posteriormente y despacio—, de Cubillas de los Oteros, Pajares de los Oteros, Valencia de don Juan, Castrofuerte, Villaornate, Campazas y Villafer; es toda esa lengua alargada.

La concentración parcelaria de estos pueblos, de esta subzona, va ligada a la declaración de interés general de la nación, por lo que —y esto sí les desearé a ustedes que tomen nota— es imprescindible la redacción del Plan General de Transformación y, posteriormente, del Plan Coordinado, que, como saben Sus Señorías, se hace en colaboración con el IRYDA. En la actualidad no tenemos ninguno de estos dos planes que son básicos realizado; y no hablo de que no tenemos la Consejería, que no es su misión. No se ha nombrado la Comisión Técnica Mixta. Bien es cierto, y esto abunda en lo que antes he dicho, de que debemos andar de la mano, y, por lo tanto, como tal Consejero, debo de decir desde aquí que quedo agradecido a la Confederación Hidrográfica el que, en cuantas reuniones ha tenido, hemos sido invitados; bien es cierto que todavía no se ha legislado para que podamos estar con todas nuestras consecuencias, con voz y voto. Luego, repito, es fundamental que estos planes se ejecuten, salgan, se... por lo menos se proyecten, se nombre esa Comisión, para poder nosotros actuar. Lo cual no quiere decir que no se esté trabajando ya, como les voy a ir relatando a continuación.

En este sentido, y en el ánimo de adelantar trabajos y en el ánimo de que a medida que la Administración Central nos vaya poniendo a disposición sitios o lugares con agua nosotros tengamos preparada la concentración y el regadío de estas zonas, hay, o se está redactando, el plan general de una pequeña zona

de esta lengua rosada que les indico en el mapa a ustedes, lo que se llama el sector quinto; sector quinto que comprende, principalmente, el término municipal de Fresno de la Vega (aquí es donde quiero detenerme despacio, porque ya les he dicho a ustedes que hablaríamos posteriormente de este pueblo en concreto). Y yo estimo que estará este plan general concluido en muy breves días, probablemente menos de un mes, para este, repito, quinto sector, no para toda la zona. Yo creo que en el transcurso del año podrá, tal vez, estar terminado para el resto de la subzona, para toda la lengua, todo el resto de pueblos que antes he citado. Está preparada la cartografía y yo creo que en el próximo mes se iniciarán los trabajos de investigación de la propiedad y clasificación de tierras de dicho sector quinto. Igualmente, se ha ejecutado el levantamiento y trazado de las obras de dicho sector, por lo que la redacción del proyecto de obras –repito, redacción de proyecto de obras– se concluirá una vez aprobado el plan coordinado –o sea, el plan con ambas Administraciones– de obras.

Posteriormente, y durante el año en curso, se piensan iniciar los trabajos de concentración parcelaria en el resto, lógicamente, de los subperímetros que se determinan en la zona que va a regar este canal.

Esto es cómo estamos a efectos de concentración parcelaria en esta zona o este lugar.

Fresno de la Vega, o sea, el primer término municipal que aquí llamamos sector quinto, que es en el que antes he hecho un poco de mención específica. Parece ser que en el canal que la Confederación tenía que delimitar –que ustedes en esta mesa lo puede ver, verticalmente, en la zona coloreada de rojo–, parece ser que hay problemas técnicos y que la traza no está definitivamente realizada. O sea, para entendernos, no sabemos por dónde exactamente va a ir el canal. Ante esas circunstancias y mientras técnicamente se arregla y se decide cuál es la solución más idónea, sí es cierto que la Confederación está trabajando en un azud, en una toma y en un revestimiento de aguas de un arroyo de dicho término municipal, que puede hacer que, hasta tanto se subsanen las cuestiones técnicas de proyección de dicho canal, podamos acometer obras de regadío en Fresno de la Vega. Para que se hagan ustedes una idea, la obra de ese término, solamente en lo que es en el revestido, en la toma de dicho azud y en la construcción del azud, se calculan, aproximadamente, si mal no tengo yo mis datos, en unas mil setecientas hectáreas y, aproximadamente, unos 900.000.000; de hecho, ya, para este año ochenta y ocho, hay una anualidad preparada de 20.000.000, porque, si estuviera listo el Plan Coordinado de Obras, nosotros saldríamos ya con 20.000.000 a trabajar ahí.

Esto ha sido en cuanto a la explicación que yo quería dar a Sus Señorías de la margen izquierda del Porma, segundo tramo. Voy a pasarme al bloque que tienen ustedes manchado desde lejos de azul, con la parte de arriba, que es el famoso Canal de Payuelos, que originó las manifestaciones mías en su conjunto, y globalmente, cuando estuve en León. Para esto, hay que darse cuenta de una cosa; yo, cuando estuve en León, dije que no sabía exactamente; dije unas cifras, pero, digamos, por citar una idea de aproximación de cuándo se podía empezar a regar, quitando la margen que se estrena este año, el tramo que se estrena este año, de cuándo, pues, se podría empezar a regar; pero, evidentemente, que era una obra que iba a llevar bastante tiempo. Y quiero esto decirlo, porque dense ustedes cuenta que lo que se va a estrenar de riego –por llamarlo de esta forma–, en Junio, ha llevado un trabajo de cuatro años, y ya se empezó con una concentración parcelaria, que ya estaba en bases definitivas. O sea, quiere decir que el cincuenta por ciento estaba hecho ya, de esa concentración. Luego la segunda fase, o la segunda parte de la margen izquierda del Porma, o sea, el segundo tramo, va a ser una superficie aproximadamente igual, en torno a las doce mil hectáreas, y desde luego partimos –aunque se está trabajando en investigación de las propiedades, en cuanto se está haciendo por el IRYDA estudios de suelo de esos regadíos en esa zona–, partimos, prácticamente, de cero. Luego hay que pensar que, si las cosas van bien, nos va a llevar bastante tiempo.

En el caso ya del sector grande, del sector que va a regar el canal de Payuelos, hay que conocer –o, por lo menos, yo les debo recordar– que es una zona de concentración bastante antigua, en donde el nuevo canal, en gran parte de esa zona, va a obligar a reconcentrar, y, por lo tanto, digamos, no partimos..., tampoco quería yo expresarme como lo voy a hacer, pero tal vez sea manifiesto, o yo pretenda que quede mejor; no partir de cero, sino, a lo mejor, de menos cero, de negativo. Quiero decir que hay que volver a levantar prácticamente la antigua concentración, para el cambio radical que en esa zona va a producir el canal de Payuelos.

Si yo les he dicho a ustedes el tiempo que se ha tardado en arreglar una zona de regadío que ya tenía, o estaban mediados sus trabajos de concentración –cuatro años–; si les digo a ustedes que una superficie similar..., partimos de cero para empezar con ella, que es el Porma segundo tramo; y si decimos que en la zona de Payuelos –que coge una superficie mucho más amplia: cerca de cuarenta mil hectáreas–, hay que empezar casi de negativo, o sea, de reconcentrar todo,

hay que darse cuenta –y ésta es, claramente, la política de la Consejería que yo llevo– de que nosotros necesitamos gente, porque nosotros lo que queremos es concentrar bien y cuanto antes. De ahí –y esto entronca, en parte, o un poco, con el punto número dos del Orden del Día– el que entendamos que es necesario el utilizar las empresas privadas en concentración, como hace la Administración en otros aspectos, o como hacen otras Comunidades Autónomas en este mismo aspecto.

Obviamente, esto parece ser que recalca un poco lo que dije ayer, si mal no tengo entendido, el Presidente de la Confederación: que, como se va a hacer en tramos, lógicamente, el canal de los Payuelos, pues nosotros tendremos que actuar en tramos, lógicamente, para ir de una forma adecuada y lógica.

Esto, es en grandes líneas, cómo está actualmente la situación de Riaño; cómo está trabajándose, en cuanto a lo que actualmente más podemos hacer, que es en concentración; y, desde luego, que estamos a disposición lógica y buena con la Administración Central, para que, a medida que se vayan poniendo a nuestra disposición tramos o zonas con posibilidad de riego, actualmente, o sea, en ese mismo momento, pueda actuar la Comunidad Autónoma.

Otro tema que creo es interesante que conozcan Sus Señorías es que este canal de Payuelos se está, o está dimensionado, está proyectado para regar por gravedad, a razón de 0,9 litros/segundo/hectárea... Perdón, no es el de Payuelos, me he confundido yo; el de la margen izquierda del Porma, por debajo de Valencia de Don Juan. Pero aquí hay un tema importante, y es que, independientemente de repetir lo que antes he dicho de que no tiene todavía delimitado exactamente la traza del canal, la Confederación está estudiando la posibilidad de hacer unas balsas reguladoras, de forma y manera que, con cota suficiente, pueda introducir sistemas de riego, como puede ser el de aspersión, con una mejor eficacia del regadío y sin un costo de energía. Quiero decir con esto que, entonces, de forma muy clara, en esta margen izquierda del Porma, yo veo todavía más lejano –aunque tal vez sea lo más pronto– el que podamos meternos de lleno en ella. La propia Confederación está estudiando, si no esta alternativa, sí esta posibilidad. El agua es un bien escaso, y todo aquello que podamos hacer en aumentar su eficacia en el riego –por sistemas, yo no diría caducos, pero sistemas muy tradicionales y que a lo mejor había que cambiar en algunas zonas de nuestra Comunidad–, pues es un tema a considerar muy en serio, porque a lo mejor las superficies se pueden aumentar en bastante número de hectáreas.

Con esto, y para terminar en esta breve exposición, sí que quería a ustedes decirles que, desde luego, pienso yo que la parte más cercana de Riaño, si las cosas van como debe de ser, creo yo que no podrán regarse en un espacio de seis años. Estoy hablando de estas dos grandes zonas que les he dicho, y, concretamente, de la rosácea. Quiero decirles que, si los presupuestos funcionan de forma adecuada..., y aquí tengo yo –y están ustedes, además, Sus Señorías, lógicamente invitados, los de la Comisión de Embalses– una instancia de las Cortes en la que se nos pide que se hagan todos los esfuerzos habidos para que esto se lleve a efecto, y es intención de este Consejero el hacerlo así, y mientras nosotros hagamos estos esfuerzos en los presupuestos, así como el IRYDA siga ayudándonos en este regadío, prácticamente con financiación plena, que sepan ustedes que esta Consejería tiene intención de llevarlo adelante; pero que no debemos de olvidar que León es una provincia muy importante, muy grande, pero que no olvidemos que es una novena parte de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, en nuestros presupuestos, aun siguiendo, lógicamente, las indicaciones que estas Cortes dan, no debemos de olvidarnos –como tal Junta y como tal Consejería, en concreto– de las otras ocho provincias que tenemos, y de la otra zona de León.

Yo creo que con esto, Presidente, he dado, simplemente, un esbozo pequeño, y estoy dispuesto a contestar a las Señorías lo que ellos necesiten.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Consejero, por su intervención. Vamos a suspender la sesión por un espacio de quince minutos, para que los señores miembros de la comisión preparen su turno de intervenciones a continuación.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, y se reanudó a las dieciocho horas veinte minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura del turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael de las Heras Mateo.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente, Señor Consejero. Mis primeras palabras, naturalmente, es para felicitarnos por poderle tener esta tarde aquí, perfectamente recuperado de su enfermedad, cosa que nos satisface sobremedida.

Y, en segundo lugar, para fijar la posición de nuestro Grupo y hacer una serie de preguntas, o poner sobre el tapete una serie de interrogantes, que son, de alguna manera, continuación o complemento de lo que ya tratamos en la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y su aprovechamientos en Castilla y León, en esta segunda Legislatura, el uno de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Y naturalmente, la posición de nuestro Grupo va a ser mantener los criterios que mantuvimos en aquella reunión, con algunas precisiones después de la intervención del señor Consejero.

Lo primero que a nosotros nos preocupaba en aquella reunión es que, efectivamente, como se ha hecho constar también en su comparecencia, hoy, por parte del señor Consejero, no está constituida la Comisión Técnica Mixta, y que, por lo tanto, el Plan General de Transformación y el Plan coordinado que las dos Administraciones —Administración Central y Junta de Castilla y León— tienen que hacer de manera conjunta y coordinada, no se está..., no se ha realizado, aunque dije entonces y mantengo ahora —porque son las informaciones que tenemos hasta el momento presente— que esa Comisión Mixta Técnica viene reuniéndose de alguna manera con carácter informal, incluso se levantan Actas de sus acuerdos, pero, realmente y técnicamente, falta algo por hacer ahí, que es trascendental, de trascendental importancia para la coordinación entre las distintas Administraciones.

Por otra parte, hay que llegar a definir, para conseguir la más rápida ejecución y eficacia de este importantísimo plan, cuáles son las obras que se va a reservar cada una de las Administraciones intervinientes. Porque, efectivamente, estamos hablando del canal de Payuelos, estamos hablando de la concentración parcelaria de las distintas áreas de las zonas regables y de todo este tema que podemos llamar, genéricamente, áreas regables de Riaño, pero hay otras obras —como son los canales secundarios y terciarios— que habrá que definir qué Administración los hace, aunque, naturalmente, nosotros mantenemos, mantuvimos entonces y mantenemos ahora, que, en el caso de que, por razones de eficacia y de operatividad, los realice la Comunidad Autónoma, tendrá que hacerse, naturalmente, con dinero, con recursos de la Administración Central. Quede claro. Pero, evidentemente, a la hora de diseñar todo ese entramado de acciones, de actuación de concentración y de canales secundarios en relación, naturalmente, con el canal primario, que es fundamental su diseño y terminación del proyecto —ya se ha dicho aquí que están encarpetándolos, y por lo tanto no entro en ese tema—, pues es evidente que es otro de los grandes puntos que tienen que dilucidar las dos Administraciones: poner en

marcha esas comisiones, hacer el Plan General de Transformación y distribuirse el trabajo, dada la envergadura del mismo, entre las dos Administraciones que coinciden en las competencias en esta materia.

Y, luego, ya entramos en lo que se puede denominar de qué forma se podría avanzar, que es lo que se trató en aquella Comisión de Seguimiento de los Embalses; y yo creo un poco que el objetivo de esta nueva comparecencia del Consejero —al margen de las anécdotas que salen en la prensa de que si se ha dicho mucho tiempo, o poco tiempo, 40.000.000.000... que, en fin, yo lo dejo un poco al margen— es que se dice entonces, y nos planteamos ahora, seguramente, los distintos Grupos, en qué forma se puede ir avanzando en el conjunto de las zonas regables de Riaño que vienen determinadas por Riaño Primera Fase, Canal de Payuelos; lo que ya está realizado y que el Consejero ha determinado primera fase del Porma margen izquierda, aproximadamente doce mil hectáreas, y que son cinco mil afectados y con un coste de 1.500.000.000 de pesetas, y que ya dijimos entonces que estaba prácticamente terminada. Una segunda subfase de la fase general de mil setecientas hectáreas, que tienen menos problemas y que, de alguna manera, ya está trabajando la Junta y su Consejería en ella, que se llamaría —según usted— subzona Canal del Porma, segunda fase, margen izquierda del Porma. Y después, el resto, hasta otras doce mil hectáreas, aproximadamente, en las que ha determinado que la propia Confederación Hidrográfica del Duero —ya lo dijimos entonces— no tiene bien definido, ni cuál es el sistema de riegos —si se va a regar por aspersión—, las calidades del suelo, una serie de azud o balsas reguladoras para determinar en qué forma se van a hacer los regadíos de esa zona, etcétera, etcétera. Pero eso no quita para que, definido si la Junta va a actuar en esta área, pueda ir avanzando, naturalmente, en todo lo relativo a concentración parcelaria, ordenación y transformación de ese punto. Es decir, que admitimos que todo eso pueda estar sin definir —y que yo no voy a repetir aquí por no cansar a Sus Señorías, como ha dicho el Consejero—, pero que, evidentemente, a pesar de los problemas, lo que hay que decir es si se va a trabajar y quién va a trabajar en esa zona.

Y, aparte de esa zona, hay otros espacios que quedan en las zonas regables Cea Alto-Cea Medio, por un lado; toda la parte... y que afectaría a mil trescientas cincuenta y siete hectáreas, por una parte, y a mil trescientas siete, por otra; toda la parte de Mayorga de Campos hacia abajo —por situar en el mapa, señor Consejero, toda esta lengüeta que figura aquí—, y que, efectivamente, habría que hacer ese trabajo; y, por otra parte, todo el Valderaduey, margen izquierda y margen derecha, una vez que, efectuado el

trasvasarse desde el Esla, se determine que hay sobrantes de agua y que, naturalmente, si hay esos sobrantes de agua, permita regar toda esta zona que tenemos aquí marcada.

Y de lo que se trataba y se trata ahora es que el regadío de Riaño supone un conjunto en el que, de alguna manera, se decía entonces, y decimos ahora, cómo se va a distribuir el trabajo, de qué forma coherente, para avanzar en todo lo que hay que hacer para que esto funcione lo más rápidamente posible. Es decir, que entienda el señor Consejero que, al menos por parte de este Procurador y del Partido que representa, no se le está achuchando o no se le está echando en cara inactividad ni nada por el estilo, sino que únicamente para concretar pedimos: por una parte, coordinación con la Administración Central para definir el trabajo de conjunto. Segunda petición: que se creen las Comisiones a que obliga la legislación vigente, para que esto pueda funcionar y, además, de manera legal. Tercera: que se distribuya el trabajo de acuerdo con los medios que tengan las Administraciones, o puedan contratar, en cuanto a los canales secundarios y terciarios, para ver quién los va a ejecutar. Y cuarto: que del estudio de todas las zonas regables que englobamos en la zona de Riaño, se avancen, en la medida de lo posible, los trabajos complementarios, para que, una vez efectuado el Canal principal, se pueda ir actuando, pues, por ejemplo, si efectivamente hay sobrantes de agua en la margen izquierda y derecha del Valderaduey, o en esas otras zonas puntuales de lo que yo le he hablado —del Cea alto y del Cea medio y la parte de Mayorga—; o, resueltas las dificultades técnicas que plantea la confederación Hidrográfica del Duero, lo que hemos venido en llamar la tercera fase del Porma, dado que la segunda fase la he llamado a esa subzona de mil setecientas hectáreas.

Eso es lo que ya creo que debíamos o debía de plantearse la Consejería, al objeto de conseguir la mayor eficacia en una obra de la envergadura y de la importancia para nuestra Región del denominado, en conjunto, «Riegos del Embalse de Riaño».

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Sí, en primer lugar, felicitar al señor Consejero por su recuperación, de la misma manera que nos lamentamos por la lentitud que vemos va a llevar el regadío de Riaño.

Simplemente pedirle al Consejero que, efectivamente, a pesar de que ha dicho que León es la novena parte de la Región, no en todas las provincias se nos va a dar la circunstancia de aprovechar el regadío; que el esfuerzo que haya que hacer por parte de la Consejería, lógicamente, las demás provincias tendrán que entenderlo, que no podemos desaprovechar años u años esperando la terminación, si vamos dividiendo por novenas partes. Entendemos que el esfuerzo que se haga debe ir encaminado a la rapidez en el riego.

Por tanto, por parte de la Consejería, pedirle —como le ha dicho el representante del Grupo Mixto— la creación de las Comisiones, la petición de reuniones con Confederación y con Ministerio de Obras Públicas, para que vayan coordinadas las obras de Riaño con la concentración parcelario que haya que hacer. Como, por otra parte, la concentración parcelaria es competencia de la Consejería, pedirle que no quede o se retrase el riego porque vayamos retrasados en concentración parcelaria. La aceleración, en cuanto al trabajo directo, y la petición de comisiones y el esfuerzo económico que haya que hacer para acelerar el proceso de regadío.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. No podía ser menos, felicitarnos de que don Fernando Zamácola nos acompañe hoy en perfecto estado de salud y en perfecta forma física y mental. De verdad, nos alegramos muchísimo.

Dicho eso, vamos a entrar un poco en el fondo de la cuestión. Y advierto, que, aunque yo creo que la intervención de algunos ha ido de planos, de planos —me refiero— planos cartográficos, desde luego, la mía no va a ir de planos, sino yo creo que va a ir de otra cuestión.

Nosotros queremos, y ése es el sentido de esta petición de comparecencia informativa, independiente del leit motiv que se expresa en el preámbulo de la misma, que yo creo que es fácil de comprender que posiblemente sea un leit motiv y no otra cuestión: repito, independientemente de eso, nosotros vamos a seguir insistiendo en este tipo de comparecencias informativas sobre este tema y sobre otros temas, pero sobre este tema de una manera muy primordial. Y la verdad es que, cada vez que oigo hablar al señor Consejero de este asunto, me inclino más a que este

tipo de comparencias son absolutamente necesarias y que cumplen una función de impulsión, de mentalización y de concienciación de la Administración Regional de que éste y otros temas que surjan a cada momento son de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, aunque sea para una novena parte de nuestra Comunidad Autónoma, que, en definitiva, también será una quinientasava parte de Europa, y una cinco milava parte del mundo, y que, en definitiva, todo esto.

Por lo tanto, yo creo que el objetivo —y lo digo con absoluta sinceridad— es apoyar a la Consejería en todas las funciones que asuma la misma de impulso decidido de obras de estas características. Porque yo tengo que decir que me preocupa un determinado espíritu de ir detrás de, asumiendo incluso..., o echándolo la culpa a los fallos que tenga la Administración Central, que puede tenerlos, por supuesto, y que no deben de ser excusa para tenerlos nosotros, sino, al contrario, deberíamos intentar subsanar esos fallos; mi intervención quiere no ser en absoluto secretaria. Me preocupa, repito, un cierto espíritu de ir detrás de la Administración Central, o de ir detrás de los acontecimientos —en este caso concreto— por parte de la Consejería; y se ha trasladado, yo creo, en la intervención del señor Consejero.

No está constituida la Comisión Técnica Mixta, no está redactado el Plan General de Transformación, no está... y como no está redactado tal, como no está constituida la Comisión Técnica-Mixta —y quiero despojar mi intervención de todo sentido no asumible por todos—, pues no hacemos determinadas cosas; y yo creo que no es así. Yo creo que la Confederación Hidrográfica del Duero, en este caso, es responsable de que no esté constituida la Comisión Técnica-Mixta. Y también la Consejería de Agricultura, porque posiblemente no ha impulsado, no ha exigido que se constituya con la debida fuerza. Y yo creo que ese sentido tiene esta Comisión de Impulso, de que esas cosas se hagan así. Cuando no las hacen quien las tiene que hacer, que se impulse desde aquí, porque yo creo, sinceramente, que todos tenemos que hacer esas cosas. Como anécdota, por ejemplo, los Reales Decretos a que ha hecho referencia el señor Consejero, sobre la declaración de interés general de la nación de las zonas regables de Payuelos, se hicieron en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se mecanografiaron en la Consejería de Agricultura y Montes, en una labor de colaboración y de impulso con la Administración Central. Y yo le pido a la Consejería de Agricultura y Montes —como creo que soy una persona que ha trabajado en ese tema y que realmente se siente identificado con ese tema—, le pido a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes que adopte esa misma postura de exigencia, de impulso, de supe-

rar los defectos de los demás, en caso de que los haya, y no hacerlos suyos, y no escudarse detrás de esos defectos para no hacer determinadas cosas.

Por lo tanto, si tiene que impulsar, si tiene que exigir, si tiene que reivindicar, que lo haga desde el convencimiento, desde luego, de que va a encontrar nuestro apoyo en esa tarea, en asuntos tan importantes como éste, que yo creo que superan claramente las separaciones en grupos.

Por lo tanto, dicho eso —que yo creo que es lo que más importante, por lo menos lo que mí me preocupaba más—, repito, pedirle al señor Consejero que establezca las líneas de cooperación y de coordinación necesarias con la Confederación Hidrográfica del Duero, para que, juntos —porque todo el mundo coincide, yo creo, que en este tema tan importante se tiene que ir de la mano con la Administración Central, concretamente con la Confederación Hidrográfica del Duero—, se adelante lo mas posible en este trabajo. No, repito, y no me cansaré de decirlo—, no excusándose en los fallos de los demás para justificar la inactividad de uno, sino, al contrario, intentando suplir esos fallos o esas carencias de los demás, si es que las hay, con la actividad máxima de uno mismo.

Algunas cuestiones también me han preocupado da la intervención del señor Consejero, que a lo mejor es que yo lo he entendido mal. Habla de sucesividad en las fases. Ha dicho, yo creo casi textualmente —y me gustaría no equivocarme—, una cosa parecida a que, a medida que la Administración Central vaya haciendo cosas, nosotros podremos después ir haciendo otras cosas. Yo no creo que sea ése el sistema de trabajo en este asunto. Si alguna cuestión —y muchas son— comparto en muchos casos con las intervenciones de don. Rafael de las Heras, creo, sinceramente, que ese reparto de papeles, asumido conjuntamente, permitiría el avanzar simultáneamente en muchos procesos de la transformación. Y hay ejemplos claros, y el señor Consejero cita uno en concreto, que es la primera fase de la margen izquierda del Porma, donde había trabajos de concentración que estaban hechos desde antes de haberse iniciado siquiera los trabajos del canal de la margen izquierda, y que ha permitido que la puesta en regadío se declare —yo creo que por primera vez en la historia de España—, pues, teniendo hecho el canal principal, teniendo hecha la concentración parcelaria simultánea al canal principal y teniendo hecha toda la red de acequias secundaria, todo simultáneamente. Lo cual ha permitido que..., o va a permitir este verano —si es entonces cuando, aunque no sea oficialmente, pero sí prácticamente, se va a regar en esa zona—, va a permitir una actuación intensivísima, que de hecho ya se ve

se ve a los agricultores nivelando tierras, se ve a los agricultores trabajando, labrando fincas, y se ve una actividad que no sólo afecta a la provincia de León —la novena parte de la Comunidad—, sino que lleva equipos de nivelación de Palencia, de Soria, de Avila, de muchos sitios que han ido a trabajar.

Por lo tanto, yo creo que la simultaneidad en los trabajos de ambas Administraciones, no sólo en los trabajos prácticos, no sólo en las construcciones, sino en los trabajos teóricos —y la concentración parcelaria puede ser un trabajo teórico, por supuesto basado en datos concretos, como puede ser traza de canales, traza de caminos, propiedad, etcétera—; pero, desde luego, se puede avanzar en el trabajo teórico de la concentración parcelaria sobre los datos concretos de los planes de obras y los proyectos.

Por lo tanto, yo le pido al señor Consejero, y si me he equivocado, no tengo nada que..., pero yo creo que no me he equivocado. Porque yo creo que más de una vez lo ha repetido, incluso en esas declaraciones a las que yo aludo como «leit motiv», en la petición de comparecencia, que la sucesividad en las actuaciones yo creo que no tiene por qué ser así; puede haber simultaneidad en las actuaciones, lo cual nos llevaría a avanzar extraordinariamente en el tema.

Yo no quiero extenderme más, porque yo creo que el fondo de la cuestión, a mi juicio, es ése. Únicamente quiero matizar una cuestión. La concentración parcelaria, el señor Consejero ha aprovechado un momento de la cuestión para decir que eso lo ligaba con la segunda petición de comparecencia informativa del señor Consejero sobre la concentración parcelaria realizada por empresas privadas. Es decir, que, como él quería correr, pues que, posiblemente, éste sería un sitio donde, posiblemente, hubiera que encargar o acceder que la concentración la realizaran empresas privadas. Y después ha dicho que, como todo estaba concentrado, no sólo no se iba a partir de cero, sino que se iba a partir de menos cero. Yo discrepo claramente de ese asunto. La resistencia mayor que se encontró al hacer la concentración parcelaria en muchas zonas... Y la concentración parcelaria de la zona del Canal de Payuelos, que está hecha desde hace muchos años; fue de las primeras, posiblemente, que se hizo; entonces se trabajaba en lo mollar, como dicen los agricultores, en lo bueno, y se hacía la concentración a toda velocidad, hace dieciséis o dieciocho años. Yo reconozco que ahora es más difícil de hacer, porque quedan zonas más marginales, más difíciles, más complicadas, con más problemas y con una Ley de Concentración que todavía está sin adaptar a esas cuestiones. Repito, zona concentrada muy antigua, tiene dos ventajas fundamen-

tales: una, la investigación de la propiedad se hace sobre datos reales y sobre fincas replanteadas en el terreno, amojonadas en el terreno, y que han tenido variaciones normales, pero se harán particiones o lo que sea sobre fincas concretas. Luego, evidentemente, ayuda al que haya hecho concentración parcelaria una auténtica barbaridad. Y en segundo lugar, desde luego, y más importante, y más importante, el cambio de mentalidad que se ha suscitado en esas gentes de antes de realizar el primer proceso a realizar el segundo, acompañado con la transformación en regadío, va a ser definitivo a la hora de que esas gentes asuman con una mayor celeridad el proceso de concentración, exijan menos, estén dispuestos a sacrificar en muchas cosas, por el beneficio conjunto que esa concentración va a representar, unido a transformación en regadío.

Por lo tanto, no sólo no se va a partir de menos cero, sino que se va a partir de mucho más que cero, en cuanto a facilidad de trabajos y en cuanto a facilidad de mentalidad de la gente. Y además la gente, yo tengo que decir que ahí está deseando, posiblemente, que se haga esa transformación y que se acometan esos trabajos.

Por lo tanto, dos conclusiones y dos ruegos y peticiones al señor Consejero: una, que la Consejería actúe como impulsor de este proceso de una manera decidida, y, desde luego, yo voy a pedir personalmente y en nombre de mi Grupo cuantas comparecencias sean necesarias para que, a su vez, esta Comisión y la de Embalses actúen como impulsoras de ese proceso; todas cuantas sean necesarias. A mí me gustaría que, viendo la calidad de los trabajos de la Consejería, fuera necesaria muy pocas veces esa petición. Y en segundo lugar, que ese factor de sucesividad en los trabajos queda claro que no es necesario que sea así, sino que se puede simultanear en los trabajos; e incluso la Consejería podía asumir compromisos ya, incluso de financiación, sobre todo de trabajos técnicos; la Consejería podía estar ya redactando —¿por qué no?—, después de concordarlo o consensuarlo con la Confederación, el proyecto del Canal Bajo de Payuelos, que no existía; ahora se va a llamar Canal Bajo de Payuelos; es un canal distinto al que se pensaba en principio, en el primer diseño que se hacía en el estudio INTECSA de la zona regable, y ya la Consejería podía estar trabajando en la redacción de ese proyecto, en concordancia con la Confederación Hidrográfica del Duero. Por qué no, si la Consejería antes —y no haga separación de equipos ni de grupos— hizo el estudio INTECSA, que ha servido de base a la definición de todas las zonas regables, y está... hacer más cosas pronto. Yo creo que —de verdad— esa labor de impulsión se tiene que concretar en un suplir

deficiencias y exigir cuando no es así, y además, incluso, en la redacción y en la asunción de competencias concretas y de compromisos concretos en cuestiones que a lo mejor no son de nuestra competencia estrictamente; pero que, desde luego, sí son de nuestro interés, y estoy seguro que del señor Consejero tanto como del mío. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo creo que el tema es, para la Comunidad de Castilla y León, uno de los más importantes que, dentro de esa enorme importancia que tiene el sector agrario, nos puede reunir. El tema de la transformación, un tema viejo, y que yo creo que comparto la opinión que acaba de dar, en algunos aspectos, el señor Portavoz del Partido Socialista. Yo creo que la mentalidad de esos hombres de la zona está lo suficientemente adaptada ya para aceptar esa transformación con una rapidez importante, o con una velocidad no a veces seguida en otras zonas de nuestra propia Comunidad. Y lo digo eso por experiencia.

Yo quiero unirme también a la felicitación y a la congratulación de la recuperación del señor Consejero y de tenerlo otra vez al pie del cañón para hablar de temas tan importantes, digo, como es éste. Y le agradezco esa estratificación que ha hecho, le agradecemos esa estratificación que ha hecho en cómo está la situación que se va a derivar del Embalse de Riaño para la transformación en regadío. Ese primer tramo que se va a poner en marcha ya, ese segundo tramo de la margen izquierda del Porma, en el que se está trabajando, y ese todavía sospechoso retraso —en palabras del propio Consejero— que puede tener el Canal de Payuelos.

A mí me gustaría, y creo que coincido con el resto de los Grupos que se han manifestado en la cuestión, me gustaría que, por encima de planteamientos, digamos, de carácter —si me lo permiten, entre comillas, quiero dejarlo muy claro—, «de carácter legalista», vayamos en esa línea, o que, al menos, tenga la Consejería esa idea clara de que por todos los Grupos queremos apoyar esa línea de actuación a la mayor velocidad posible. Aunque quizá no estoy del todo convencido de que no haya que tener una sucesividad —palabra que se ha utilizado aquí por alguien, antes que yo; palabra que no me gusta— de las fases que haya que llevar. Y yo creo que eso va a ser inevitable por una razón muy sencilla, o rompemos la trayecto-

ria que hasta ahora se ha tenido. Se ha hablado de que no se ha constituido todavía la Comisión Técnica Mixta, que se demanda por la legislación actual, y yo creo que ésa es la base fundamental para poder llegar, en algunos aspectos, no en todos, en algunos aspectos, a la simultaneidad de las obras. Lo que está clarísimo, o por lo menos yo creo que es un riesgo que se corre muy importante, es empezar a hacer acequias secundarias sin que esté la acequia primaria o el canal principal, porque corremos el riesgo de que luego uno quede más alto que otro y no llegue el agua donde tiene que llegar. Pero, en fin, hay otros aspectos previos, otros aspectos intermedios, como son, por ejemplo, el tema de la concentración parcelaria, que puede quedar perfectamente resuelto; pero hay que determinar cuál es ese Plan General de Transformación para saber más o menos cuáles son las superficies a transformar. Y creo que si eso se consigue, si se pone en funcionamiento esa Comisión Técnica Mixta, que a pesar de la buena voluntad que está existiendo y la coordinación que está existiendo —según propias palabras del Consejero—, es fundamental darle el contenido legal, entonces se podrá avanzar; y a mí me gustaría que, en este sentido, bueno, incluso cabe —creo— perfectamente que adoptemos una Propuesta de Resolución pidiendo que se constituya esa Comisión Técnica Mixta ya; y puede partir esa Propuesta de esta misma Comisión que hoy estamos celebrando. Porque ésa es la que nos va a dar, no sólo el espíritu positivo de colaborar, sino el aspecto legal de esa colaboración, y es la que nos puede permitir que no caigamos en aquel dicho, que yo oí mucho tiempo atrás, de que una generación concibe un regadío, otra lo ejecuta y la siguiente lo disfruta. Yo creo que ya es hora de que empecemos a que una sola generación conciba, ejecute y disfrute los regadíos que tengamos que hacer en nuestra Comunidad.

Por eso yo no quiero extenderme más. Yo creo que es posible la simultaneidad, o entendemos nosotros que es posible la simultaneidad en algunos de los trabajos, que sería bueno que fuera en los más posibles, pero que, para eso, qué duda cabe que todos estaríamos de acuerdo en que las distintas máquinas de las distintas Administraciones estuvieran trabajando todas a la vez, pero que para eso hay que darle ese marco que yo entiendo que lo constituye, sin lugar a dudas, o al menos en nuestra legislación así está plasmado, el Plan General de Transformación. Y, si cabe, yo haría esta propuesta, o nuestro Grupo haría esta propuesta, de adoptar una resolución en el sentido de instar a la Confederación o al Gobierno Central a que constituya o que cree ya la Comisión Técnica Mixta para poder empezar a trabajar —a trabajar, digo no sólo a elabo-

rar planes, sino a trabajar-, de manera coordinada en esta zona, que ¡ojalá! no sea mucho el tiempo que tengan que esperar nuestros agricultores para verla realmente transformada en regadío. Y nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Jambrina. Tiene la palabra el señor Consejero para decir lo que desee.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a intentar o voy a intentar ir contestando a Sus Señorías en lo que me han dicho.

Vamos a ver. Desde luego, el espíritu mío estaba... Me he debido de saber expresar muy mal, y yo creo que cada vez me expreso peor, aunque intentaré explicarlo... muchas cosas. Y con respecto al representante del Grupo Mixto, sí hay una cuestión que me he expresado, por lo visto, claramente mal; y es que, cuando Su Señoría ha dicho que había el subsector segundo, que yo le había llamado subsector segundo a una zona de mil setecientas hectáreas, no me he debido explicar con la claridad que yo querría. Dentro de la zona de la margen izquierda del Porma hay dos grandes grupos: uno que se va a regar ya, o sea, en este año, está acabado prácticamente; y otro que coge una serie de ocho o nueve pueblos. Lo que ocurre es que, si son nueve -no me acuerdo ahora de la cifra, es igual-, serán en un futuro ocho, porque el noveno, ese noveno, la Confederación lo que ha hecho es que, para ganar tiempo, vierte las aguas que actualmente llegan al final del primer tramo, a un canal..., hace un pequeño azud, hace una toma y la revierte a un pequeño arroyo que van a revestir. Entonces, yo quería decir: eso es lo que se llama en el Plan General, se llama sector quinto, y que es Fresno de la Vega. Entonces, para ganar tiempo, ahí se está trabajando para no tenerlo parado, porque el resto de los otros ocho pueblos que he explicado, o sea, el resto de toda la franja, he dicho que la traza no la tiene todavía delimitada la Confederación y no sabe si va a hacer balsas reguladoras. Entonces, creo que es en ánimo de trabajar y de ganar tiempo el que, por lo menos, en esa zona se va ganando tiempo y se está ya trabajando. Y eso es lo que yo quería explicar con lo del tema... de, vamos, concretamente de Fresno de la Vega y de las mil setecientas hectáreas.

Evidentemente, yo antes he dicho que en toda esa zona de la margen del Porma, y en base al informe de Concentración Parcelaria, de la sección de estructuras de León, he dicho claramente que ya se está trabajando en la inspección, en la investigación de las propiedades en toda esa lengua del Porma que

digo que falta por hacer; y en el sector quinto, lógicamente, se está trabajando. Y que, digamos, las baterías -si es que se puede llamar así y se pueden entender así- están dirigidas a colocarse en esa zona, porque parece ser que va a ser la más inmediata. Otra cosa distinta es que estas Cortes decidan que inclinemos o que cojamos un abanico mayor de actuación en otras zonas; pero, inicialmente, parece ser que por la Confederación sería la más inmediata, e incluso a esos seis años que decimos.

He dicho desde el primer momento, y aquí tengo apuntado -y esto vale para contestar también al señor González-, que... o yo he querido decir, mejor dicho, nada de sucesividad, sino de ir de la mano. Y al hablar de ir de la mano quiero decir, he querido decir y querré decir que, igual que se están ejecutando o ha habido una serie de reuniones de la Comisión Técnica, digamos, no formales, informales, pero en las cuales estamos actuando, que queremos ir para -y vuelvo a decirlo, pero quiero que se me entienda-, para que, a medida que yo tenga el agua o, digamos, el transporte del agua a una zona, esa zona puede empezar a trabajar ya. Para llegar a hacer eso, evidentemente, hay que trabajar de una forma simultánea, hay que ir unidos de la mano y decir: mira, esto va a ir por aquí, nosotros vamos ya a empezar a trabajar por aquí, ¿para qué? Para que llegado el momento, llegado, digamos, el punto en el tramo que se considere del banderazo verde, podamos empezar a regar en esos momentos. Eso es lo que yo he querido dar a entender cuando he dicho al principio de ir de la mano.

Evidentemente, Su Señoría, yo estoy de acuerdo y, desde luego es intención de esta Consejería, primero esa coordinación, que creo que está con la Confederación Hidrográfica y por tanto con la Administración Central. Que si es necesario crear el número de comisiones oportunas, se van a crear, se van a realizar, para no parar bajo ningún concepto toda la problemática de Riaño y de su puesta en riego.

Usted ha indicado la necesidad, y yo estoy de acuerdo con usted, de que los dos Planes (el General de Transformación y el Plan de Distribución -por llamarlo así- de Trabajos de Obras), nos pongamos de acuerdo para ver quién tiene que hacer esos canales secundarios, terciarios, si con nuestros sólo, con la mitad con la Administración, o es solamente Administración vía IRYDA, de la forma que sea; evidentemente, vamos, y, desde luego, vamos a intentarlo por todos los medios.

Y contestando a su último punto, que dice que en todas las zonas de Riaño empezemos a hacer los estu-

dios, puede ser una la que ha declarado antes el señor González, o pueden ser otras que usted ha indicado, Cea alto, Cea medio o incluso la zona de Valderaduey. No le quepa a usted la menor duda que en eso se está trabajando y se va a trabajar más.

Creo que es un error decir lo que ha dicho el señor González aquí, de que sería una pena que tuviera que venir yo muchas veces a esta Comisión. Yo creo que no, porque intención de este Consejero es incluso venir a petición propia, porque mucho me gustaría poder ofrecerles a ustedes el número de novedades que fueran oportunas y necesarias para tenerles informados. Creo que es una obligación de todos y, por tanto, no veo el error, o tener como..., me gustaría que fuesen pocas estas comparecencias. Yo creo que no es lógico.

Y en cuanto a lo que han indicado los representantes del Centro Democrático y Social, bueno, yo creo que en el fondo, y de una forma conjunta, es lo que ha dicho tanto el representante del Grupo Mixto como el representante del Partido Socialista.

Evidentemente, agradezco mucho el que se presente una solidaridad tan clara y manifiesta por dicho Grupo, en el sentido de que mientras tengamos un Riaño, vamos a por él, a ver lo transformamos en regadío cuanto antes. Lógicamente.

También se me ha querido tomar, no sé si mal interpretado, o ha habido un cierto retintín no lo sé. El hecho de señalar yo que León es una novena parte. Yo he dicho al principio que es una provincia muy importante, que es muy grande León, que hay otras, pero que no deja de ser la novena parte. Tómese en su justa medida y no se le busque otra cosa de este tema, aunque se me haya repetido. Simplemente decir que somos grandes, que tenemos muchas cosas y que, evidentemente, Riaño es ahora —muchas veces se dice así— la estrella o el polo al que hay que atender y hay que abundar.

También es cierto que dice el representante del Grupo de Alianza Popular, en el sentido de que vamos a ver si en esta generación podemos ver las tres fases, que antes llevaba cada una una generación. A ver si se puede hacer de hecho. Yo creo que ya se va a ver una parte, por lo menos, en breve tiempo.

No sé si en el sentido de la filosofía he podido contestar a todas Sus Señorías o no. Yo, personalmente, no trato, en mi Consejería desde luego, de escudarme..., y es curioso que haga una apreciación de este tipo, que la ha hecho el señor González, porque es la segunda vez que me oye en público, a no

ser que se refiera a otras veces que hemos hablado, no en estas Cortes, que parece ser que cuando oye al Consejero, pues, cada vez le sugiere más la necesidad de estas comparecencias. Ya digo que creo que son necesarias y son interesantes para tener informado, incluso a petición propia de esta Consejería. Pero yo no trato, ni personalmente, ni en mi Consejería, de escudarme —una palabra bastante fea—... de los demás, en absoluto. Sí agradezco a estas Cortes, lógicamente, y a esta Comisión el que nos animen cada vez más a que, digamos, hagamos el hincapié que a lo mejor se nos pueda a nosotros escapar en algún momento, pues, para pisar el acelerador en un momento determinado por el bien común de la Comunidad. Es una cosa de agradecer y, por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo.

Quiero, tal vez, repetir en que he empezado mis palabras y las quiero terminar en el sentido de esa simultaneidad, de que creo que nuestra relación en el tema del embalse de Riaño, y otros que pudieran presentarse, creo que son buenas, creo que estamos trabajando bien en conjunto, y creo, bueno, que habrá que insistir más para, obviamente, constituir dicha Comisión Técnica y actuar en todas las fases que pudieran presentarse dentro de Riaño. En nuestros propios Presupuestos, a considerar en el año ochenta y nueve y venideros, y, desde luego, a estar dispuestos a que no sea por culpa de la concentración, no sea por culpa achacable a la ineficacia o a cualquier otro error de negligencia o... negligencia que pudiéramos tener, como antes ha dicho el señor de Fernando, de esta Consejería. Pretendemos, repito, el ir de la mano, en el sentido de que tan pronto dispongamos de posibilidades de riego, esté el campo preparado para ese riego incluso con sus cultivos.

No tengo nada más que decir, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Muchísimas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de intervención de Portavoces, creo que algunos Procuradores... no sé si considerando que ésta no era sólo la Comisión de Agricultura, se han puesto a fumar, cuando creo que todos recordarán que hubo una votación en la Comisión de Agricultura en la que perdieron los fumadores frente a los no fumadores, pero, bueno, consideremos, consideremos que son dos Comisiones.

Bien, hecho esto, y acabado el turno de Portavoces, vamos a pedir que intervengan los Procuradores que deseen de ambas Comisiones, simultáneamente, para no retrasar el espacio. Y, ¿el señor Consejero va a contestar en el mismo turno como antes?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, igual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Consejero.

Bueno, entonces, iniciamos..., los Procuradores que quieran intervenir... Señor Secretario coja nota de ellos. Matilde, Virgilio... ¿Alguno más? Jaime, ¿algún Procurador más?

Así cerramos el turno de intervenciones de todos para...

Tiene la palabra doña Matilde.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Buenas tardes a todos. Lo primero que a mí me preocupa muchísimo, sobre todo teniendo en cuenta que en este momento, además de Procuradora, me considero representante de los afectados de Riaño por ser Presidenta de una asociación de riegos, que animamos a la Junta Socialista a que diese impulso... a echar andar este proyecto, me preocupa que la Junta no tome el protagonismo que considero que debía de ser vital.

Es muy importante, y es clave el diseño y el impulso que se tiene que tomar, y creo que aunque estamos en una provincia muy grande, también es un proyecto muy grande y muy importante. Somos una zona de necesitarlo vitalmente. No es que podamos pasar de regar, sino que, siendo una cosecha extraordinaria este año en aquella zona, no tenemos buena cosecha porque necesitamos regar con Riaño. Es uno de los datos.

La Consejería también debe de habilitar dinero para hacer el impulso —la Consejería o la Junta—, el impulso de ese segundo canal, que se va a llamar Panyuelos Bajos, y todos los demás proyectos que hay. Tenemos que hacer un esfuerzo a nivel nacional y a nivel de Autonomía para que eso vaya adelante con una celeridad..., desde luego, para mí sería primordial, comprendo que hay otras necesidades, pero lo mismo que para el Plan Joven, que no era competencia exclusiva de la Junta, en León también para la zona minera, que también me parece muy bueno que se impulse, pero que también es otra parte de León, pues..., que se dé el impulso prioritario.

El señor Consejero no tenga preocupación en partir de menos cero —yo no soy técnico, no sé si es menos cero o más cero—, pero todos los agricultores que hemos sufrido las tierras pequeñas y después hemos

tenido concentración parcelaria estamos deseando la reconcentración, porque vemos que ahorramos en gasoil, en tiempo y todo eso que los agricultores conocen.

Así que, invito al señor Consejero, y a toda la Junta, el que hagan un esfuerzo grandísimo, como se hizo en la anterior, y que veamos pronto regar los campos que están sedientos, pero, de verdad..., bueno este año no, tenemos exceso de agua, pero en general, muy sedientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, doña Matilde Fernández. Para el turno de preguntas, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Yo, simplemente, voy a poner sobre la mesa una preocupación que siempre en todas las reuniones sale, y es el tema del retraso.

Parece que ya es algo con lo que estamos condenados a convivir en este proyecto, un gran proyecto. Y, bueno, lógicamente es una obra de envergadura. Yo comprendo que efectivamente, no pueda hacerse deprisa y corriendo, de la noche a la mañana, por su propia entidad, pero creo también que debemos hacer un esfuerzo, y que este retraso, si existe, por lógica, por la lógica de la obra, no sea por escasa motivación de las instituciones, por escaso entusiasmo.

Ya digo que yo en todas las reuniones que estoy, sobre todo con los afectados, ése es el gran..., la gran angustia que tienen cuando oyen hablar de este proyecto, y...: no os preocupéis que, en fin, esto va caminando, es una obra muy lenta, etcétera, etcétera. Pienso que, efectivamente, aún siendo conscientes de ese hecho, yo plantearía la necesidad de poner entusiasmo —hay ilusión en el tema— y de que ese retraso sea el necesario, pero no más allá de lo necesario.

Tenemos que pensar, por otra parte, que gran parte de la zona afectada por los posibles riegos de Riaño está declarada por las Comunidades Europeas como zona desfavorecida, y que, evidentemente, ése es un concepto que tiene un contenido también económico en cuanto a ayudas. No puede ser una simple frase vacía de contenido porque sería un sarcasmo para las personas que allí viven. Y a mí me preocupa que, hasta la fecha al menos, no se están elaborando planes de desarrollo integral, que sería importante plantearlo, precisamente para recabar una financiación suplementaria de los fondos europeos, si en su caso procede, y para dar contenido a esa declaración institucional de zona desfavorecida.

Y, bueno, es simplemente lo que yo quiero plantear al señor Consejero: que empiece a meditar y haga llegar a la Junta la necesidad de que allí se elaboren programas de actuación, no solamente tendentes hacia la concentración parcelaria o..., sino tendentes a la elaboración de planes integrales de desarrollo, que al mismo tiempo puedan permitirnos recabar fondos de fuera de nuestra Comunidad sin traer más allá de lo necesario recursos a la Comunidad y a otras provincias, porque el principio de solidaridad también León lo tiene presente, y no quisiéramos —yo soy un Procurador de León— que nadie nos acuse de insolidarios y decir que todo lo llevamos para Riaño; sería injusto. Pero sería también muy injusto que no se diese contenido a esa declaración de zona desfavorecida y que por falta de entusiasmo, de la Junta o de la Administración Central —pero aquí pienso que la Junta tiene un papel importante como motor y como impulsor de este tema—, pues no se haga lo suficiente para allegar recursos externos, con objeto de plantear esa dinámica.

Yo quiero incluso señalar que los alcaldes de aquella zona estamos tratando, o están tratando estos temas, que parece que incluso la misma Junta está interesada, la Diputación de León también, y a ver si entre todos, con un poco entusiasmo, conseguimos que el retraso sea un retraso lógico y consecuencia de la envergadura de la obra, pero nada más; que no llegue a más. Porque eso es la gran preocupación. Que estemos convencidos de que es una obra para el siglo XXI, no para el siglo..., el siglo XXI está cerca, pero no para el año dos mil cien.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Buiza. Para su turno de preguntas, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muy brevemente, señor Presidente, Señorías. Yo me alegro infinito de que el señor Consejero haya matizado la palabra..., su concepto de la sucesividad. No es el mismo que el mío, que admite la simultaneidad de los trabajos, aunque no en todos, eso es evidente, no todos tienen por qué ser simultáneos; serán simultáneos los que puedan serlo, no los que no puedan serlo.

Sin embargo, en esas mismas declaraciones que utilicé yo como leit motiv para pedir la comparecencia informativa del señor Consejero, dice él textualmente —y repito textualmente—: «El Consejero justificó las existencias de consignación de los Presupuestos

de la Junta para las obras de Riaño, en que en primer término deben realizarse dos canales principales que son competencia del MOPU».

Bueno, yo creo que ése, posiblemente quiso decir: deberían reflejarse en un plano, deberían proyectarse, para después acometerse no sólo la constitución de los canales sino la de toda la zona. De todas formas, yo me alegro de que él crea que se puede trabajar simultáneamente y no tienen por qué ser los trabajos sucesivos en su totalidad.

A mí lo que me preocupa, y quiero ser absolutamente sincero con esta Comisión, es que el señor Consejero emplee frases como la que yo voy a repetir, también, por supuesto, sin ánimo de crítica, sino como lo ha dicho él, luego yo lo utilizo en el buen sentido. Dice: «parece ser que va a ser la más inmediata la segunda fase de la margen izquierda del Porma». Yo creo que el señor Consejero eso lo debía saber; debería tener la absoluta seguridad; debería haber participado en la decisión de que esa zona fuera la más inmediata o no lo fuera. Todo lo que no sea así me parece que es renunciar a unas facultades que esta Comunidad tiene, que el señor Consejero tenía que tener, y que no podemos renunciar a ella; por tanto, el señor Consejero tenía que haber participado en la toma de decisión y tenía que haber participado en la Confederación, con la Confederación, en la toma de la decisión de si ése iba o no iba a ser el canal más inmediato. El Consejero ha dicho que les han invitado a todas las ponencias técnicas informales que se han reunido, que yo creo que han sido varias —aquí se ha dicho incluso que se han levantado actas—. ¿Cuántas veces ha invitado el señor Consejero a la Confederación Hidrográfica del Duero a debatir con esa Confederación, a debatir juntos el tema de los regadíos de Riaño y los planes de trabajo? ¿Cuántas veces? Porque es que hay que hacerlo, es que hay que invitar, es que hay que asumir la dirección de los trabajos, y hay que invitar a la Confederación a que vaya a sentarse con el señor Consejero en la Consejería y debatir los trabajos de la zona de Riaño. Hay que hacerlo así; los regadíos de Riaño o de otras zonas regables, o de otras zonas regables.

Eso es a lo que yo me refería cuando yo creo..., y le pido, y le animo, y le apoyo, y mi Grupo también, a que el señor Consejero asuma ese papel protagonista y de impulsión en este tema y en otros temas que sean de tan alto interés para la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor González. Para contestar a las preguntas que se han suscitado, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Antes de nada, para terminar, y, bueno, era darles a ustedes las gracias, porque lo han expresado ustedes así, de poder estar con ustedes... lo había dicho al principio también, pero, no obstante, quiero que quede constancia ahora, de poder estar presente aquí por mi recuperación física. Voy a intentar contestar a las tres Señorías que han hablado.

Efectivamente, mi intención es —que no le quepa la menor duda a usted, Señoría—, de que todo el interés, todo el protagonismo que sea preciso, esta Consejería la va a llevar con el tema de todo el desarrollo de la zona que puedan abarcar las aguas del embalse de Riaño; no le quepa a usted la menor duda. Pero sí yo quería matizar cuando han hablado ustedes de menos cero a más cero. Cuando me referí antes de la posibilidad de que era más, digamos, difícil, más trabajoso, en una zona de concentración el volver a iniciarlo, yo he querido dar simplemente una pincelada de lo que puede ocurrir en algunas zonas que hoy en día están concentradas hace mucho tiempo, que se están regando y que el canal nuevo va a obligar a reconcentrar y a volver a regar, y donde están los agricultores pagando dinero; eso es partir, sí Señoría, por debajo de cero, en números negativos: la labor a trabajar; no solamente es la inspección de esas propiedades, sino es volver a decirles: hay que cambiar todo lo que hasta ahora se ha estado haciendo. Es ahí a lo que me refería, pero no le quepa a usted la menor duda que todo el interés que podamos coger, desde luego, lo vamos a tener.

Al señor Buiza también le quiero yo decir que no se preocupe que, por lo que a este Consejero le respecta, el retraso —si es que tiene que producirse alguno—, será necesario, no será a mayores y, desde luego, mucho menos por esta Consejería.

Y el señor González vuelve a reiterar el tema de la sucesividad. Yo creo que él lo entiende perfectamente lo que es ir de la mano en unas cosas, en las que se pueda, y en las que no se pueda habrá que ir después, porque hasta que no sepamos, por ejemplo, por dónde va a venir el agua exactamente, no podremos pensar, en caso de que ya nos hayamos distribuido quién va a hacer las secundarias y terciarias, hacerlas o acometer todo tipo de obras; él lo entiende igual que yo.

Estoy de acuerdo con él en que, efectivamente, debería, esta Consejería y este Consejero, «haber participado», y no él «parece ser», ¡qué razón más

grande tiene usted!, ¡qué razón más grande tiene usted!. Pregúnteselo al Presidente de la Confederación. Creo, si mal no recuerdo yo, desde Octubre de este año estoy esperando tener, por carta de este Consejero, una reunión de trabajo, y todavía este Consejero no ha podido reunirse con el Presidente de la Confederación. Otro tema distinto es que el Director General que aquí nos acompaña, para reuniones técnicas, haya asistido. Pero ¡qué razón tiene usted!.

Creo, señor Presidente, que no tengo que contestar más, o no debo decir nada más, a las interpelaciones que se me han hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Muchísimas gracias, señor Consejero, por su intervención. Vamos a continuar la sesión ya como Comisión de Agricultura, rogando a los miembros de la misma que ocupen sus puestos, y va a pasar el señor Secretario a dar lectura a los puntos que completaban el Orden del Día....

Perdón, perdón. Los señores Procuradores de la Comisión de Riaño se pueden quedar. Yo advertía a los miembros de la Comisión. El que quiera continuar en la sala puede continuar y si luego quiere preguntar tendrá su turno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Segunda y tercera parte del único punto del Orden del Día: «Realización de la concentración parcelaria por empresas privadas, procedimiento, situación de los funcionarios, etcétera.

Los términos del supuesto acuerdo entre el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y el Procurador Socialista don Jaime González González, al que hizo alusión el Director General de Montes en declaraciones de fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Tiene la palabra el señor Consejero, para continuar la sesión con los puntos que incluían este primero del Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. El tema de... este segundo tema de la comparecencia, realmente, es un tema muy amplio, es un tema muy largo, y yo voy a tratar un poco de resumir, porque en el fondo es una filosofía y, bueno, los informes pueden valer para hacer o para apoyar un poco los datos o la historia de por qué se actúa en un sentido o en otro, pero lo que importa realmente es la filosofía.

Las concentraciones parcelarias contratadas por la Administración se empezaron hace una serie de años, tuvieron unos resultados distintos y variables, según las diferentes zonas y según un poco las filosofías que actuaron en su contratación, en el sentido de que bien es cierto que ha bido resultados muy malos en determinadas zonas, pero, en parte, ha sido por la propia filosofía de cómo se hicieron dichas concentraciones privadas.

La concentración en nuestra Comunidad Autónoma ha ido avanzando cada vez más y hoy en día tenemos una superficie altamente concentrada, pero todavía nos queda mucha por concentrar. En los estados actuales, y por circunstancias que obviamente creo que son conocidas de todos, había muchas provincias donde eran muy numerosos los equipos de concentración, que por la dureza propia del trabajo en sí y a medida que, lógicamente, la edad va aumentando han hecho que numerosos técnicos se hayan ido, digamos, buscando, lógicamente y legítimamente, unos trabajos más cómodos, porque a nadie le escapa la dureza de esta concentración. Este es un hecho evidente que se presenta hoy en la Consejería de Agricultura y que creo que todas Sus Señorías lo conocen. Hay provincias que llegaron a tener dieciséis, dieciocho equipos, hoy tienen tres equipos, pero es que hasta incluso por las superficies concentradas, por el trabajo realizado en esas provincias, realmente, no tienen mayores necesidades, otras, por el contrario, sí.

La filosofía de este Consejero es la siguiente: la concentración parcelaria, de forma similar a como pueden ser los embalses, a como pueden ser las carreteras, a como puede ser cualquier obra pública, debe tener, obviamente, una posibilidad la empresa privada sería, honesta y que la ejecute bajo una supervisión controlada de la Administración. Este es un hecho, que se pone de manifiesto en los ejemplos que acabo de citar, en todas las Administraciones Públicas. Pero que incluso llevándonos más a la concentración parcelaria en sí, hay diferentes Comunidades Autónomas que las llevan practicando desde mil novecientos ochenta y uno con notables éxitos y que continúan con ellas, no solamente encargándoles los trabajos previos, sino los diferentes trabajos que en ella... o a que ella se subdivide. Esta es un poco, digamos, la filosofía.

Para todo ello, y en base a unos acuerdos —porque la concentración privada no ha sido, digamos, una idea propia de esta Consejería, sino que la retomó del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario que en su día lo hizo—, se elaboró, en base al documento que el IRYDA tenía para estas concentraciones, un

proyecto o un contrato de colaboración, con un nombre aquí muy largo, en el cual se especifican una serie de condiciones claras y terminantes para estas empresas que vayan a realizar la concentración parcelaria en Castilla y León.

Como novedades, o como puntos de mayor interés para Sus Señorías, cabe citarles: primero, la exigencia de titulados que tengan una experiencia, determinada experiencia, en estos trabajos. Segundo, la instalación en capitales de provincia de donde vayan a actuar de una oficina permanente, no como año se hizo en Castilla y León en donde o bien se dirigía desde la capital de la Nación, o bien se dirigía desde la ciudad de Valladolid. Hoy en día, de las numerosas empresas que se han presentado, se ha hablado ya con varias de ellas —creo que el número es de trece—, y en la situación actual hay un total de treinta y ocho zonas que se van a adjudicar por un importe de sesenta mil hectáreas, aproximadamente, a concentrar, estando actualmente distribuidas por diferentes provincias, que tendré mucho gusto en decirles cuáles son, y que se encuentran en fases bien sea de informes previos, bien sea de decretos, con unas anualidades para este año y el que viene ya claramente definidas y previstas en presupuestos, con sus plazos de ejecución, etcétera, que, con mucho gusto, les podré decir a ustedes con más detalle.

Esta es un poco la filosofía y, lógicamente —creo que lo he dicho antes, si no lo repito ahora—, bajo una inspección seria, concreta, de aquellos profesionales funcionarios que de mí dependen.

Creo que con esta exposición, señor Presidente, yo acabo, porque prefiero poder contestar concretamente a las cuestiones que sobre este tema se me efectúen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): ¿Va a seguir el señor Consejero con el otro punto o...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ¡Ah!, bueno, perdón. Esto con respecto al punto segundo. Es que ya se me había olvidado que me había dicho usted, Presidente, la continuación.

Con respecto al tercer punto, los hechos fueron los siguientes —y que yo deseo aquí aclarar el primero—. Parece ser que por unas informaciones hechas..., creo que fue a la radio, por el Director General de Montes de la razón del traslado de su hijo, ingeniero de

montes, de la provincia de Soria a Valladolid, se debía a un supuesto acuerdo habido entre don Jaime González y este Consejero. Que quiere decir aquí, claramente, que no hubo acuerdo en absoluto, sino que lo que sí hubo fue, por motivo de una pregunta parlamentaria que se hizo a este Consejero en Octubre del año pasado, en donde nos pedía una relación de funcionarios que habían sido trasladados, yo le llamé por teléfono al señor González y le comenté, exclusivamente, que el señor Rueda Fernández, Jesús María era hijo del Director de Montes y que había sido trasladado exclusivamente por razones de tipo sanitario, para que él lo supiera, cuestión que dijo que muy bien, lo conocía. Y hasta... la cuestión del Pleno —me parece del otro día— que ha suscitado el tema, pues, no había habido ya ninguna otra cuestión. Quiero decir con esto que, simplemente, fueron puestas en conocimiento de este Procurador las razones de tipo físico que motivaron el traslado de este señor con especial indicación de este Consejero. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Muchísimas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos... perdón, primero tenemos un turno de... ¡Ah! sí, perdón, es un descanso de quince minutos, perdón, descanso de quince minutos y luego reiniciamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas cuarenta y dos minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Reanudamos la sesión. En turno de Portavoces, para fijar su posición o hacer las preguntas que consideren oportunas, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar manifestando con claridad y rotundidad, dado que el Consejero ha empezado también por manifestar su criterio en relación con la posibilidad, por una parte formal y por otra parte la eficacia de la realización de la concentración parcelaria por empresas privadas, manifestar, de forma inicial que objetivamente, desde nuestro punto de vista, no vemos, efectivamente, ningún... o no ponemos ningún inconveniente o ningún reparo a esa afirmación inicial hecha por el Consejero. Es decir, que las cuatro fases en las que se divide técnicamente la realización de una concentración parcelaria: de estudio y preparación de bases provisionales, realización de estudios para bases definitivas,

proyecto de concentración parcelaria y concentración parcelaria así como entendemos, objetivamente, las puede hacer con la misma... igual y con la misma calidad tanto las empresas privadas como las empresas públicas o la propia Administración, como ha señalado, por ejemplo, en otra serie de actividades que realiza la Administración en otros campos como carreteras, etcétera. Es decir, que compartimos, en principio, ese criterio, máxime si, como se nos ha señalado por el Consejero, hay unos antecedentes de una técnica utilizada por el IRYDA, de una técnica utilizada..., nos hemos puesto en contacto nosotros con distintas Comunidades Autónomas que siguen este procedimiento —Castilla-La Mancha, Aragón, Rioja, Galicia, Valencia, Navarra, etcétera—; hay antecedentes también de Comunidades Autónomas que utilizan este procedimiento de empresas privadas y esos antecedentes del IRYDA, y además ha señalado el Consejero que la propia Consejería de alguna manera ha perfeccionado, ha mejorado, esos sistemas que como antecedentes se venían utilizando en tres temas fundamentales que yo he anotado: presencia física —no en la Región, sino concretamente en la provincia— de oficinas de las empresas que realizan concentración parcelaria en un triple objetivo: una mayor coordinación con el campo que van a concentrar; una mayor coordinación con sus propias oficinas centrales y con la propia Consejería que las dirige en última instancia —la Dirección General correspondiente, supongo yo—, que la Dirección técnica y jurídica, es decir, ingeniero y letrado, de las empresas están bajo la supervisión o dirección de los propios funcionarios de la Consejería, que supervisan técnicamente a esos titulados de igual e inferior nivel; y que, por otra parte, esas supervisiones se hacen de forma que..., con la mayor dedicación y la mayor garantía de esfuerzo y de calidad por parte de la propia Administración, que pone o debe poner especial cuidado en vigilar esos trabajos. Es decir que con esas garantías suplementarias que el Consejero ha indicado en su... pues, todavía nos satisface más el que, efectivamente, puede hacerse la concentración parcelaria por empresas privadas y en condiciones de igualdad a las que hace la Administración.

Pero yo desconozco, y tengo que confesarlo, el hecho real de resultados prácticos más o menos satisfactorios de concentraciones parcelarias hechas por empresas públicas... por empresas privadas. Lo desconozco. Y siento no haber coincidido con algunas opiniones o haber contrastado con algunas opiniones de agricultores que, por decirlo así, hayan pasado por esa experiencia. Pero aún suponiendo que esa experiencia haya sido mala, tendríamos que decir que esa experiencia, igualmente, ha sido buena en unos casos y mala en otros de las realizadas por la propia Admi-

nistración Pública, y en eso sí que podemos dar fe de criterios obtenidos de los propios agricultores, de que en unos casos han quedado satisfechos y en otros casos ha habido problemas gravísimos, incluso que ha derivado en problemas de orden público el hecho de hacer concentraciones parcelarias. Y en otros muchos —y ahí está la preocupación que nosotros ponemos sobre el tapete— concentraciones parcelarias que se han dormido en el tiempo y que han causado unos perjuicios enormes a los agricultores que, realmente, por tardar tanto y dilatarse tanto en el tiempo, no sabían realmente que hacer: si mejorar sus cultivos y sus parcelas, si abonarlas o no abonarlas, si transformarlas o no transformarlas, si comprar o no comprar, si permutar con otro o no permutar; en fin que ese impasse tan enorme que tarda la concentración parcelaria, realmente, es lo que pone en grave riesgo en muchos momentos la rentabilidad y la propia explotación en sí de muchos agricultores.

Y, entonces, el tema, yo diría que empresas privadas sí o no en función de una cosa; de que la Administración dispone de unos medios materiales y humanos que le permiten hacer un número de hectáreas de concentración parcelaria en condiciones de garantía, y que las necesidades por otro tanto, por otro lado, son «equis», que no se han dicho aquí porque nos hemos quedado un poco en el tema de procedimiento, no en cuanto a la situación real de nuestra Comunidad Autónoma en ese aspecto. Y yo diría que en la medida que nuestros funcionarios no puedan abarcar todo el trabajo, en esas condiciones de trabajo y con esas garantías, nosotros no tendríamos inconveniente en que las concentraciones parcelarias se hicieran también por empresas privadas. Porque entendemos que la peor situación de todas no es ya la concentración mejor o peor hecha —que siempre inicialmente causa recelo en los agricultores pero que al final y con la experiencia de unos años termina diciendo: ¡hombre!, no obstante de los problemas, es beneficioso el resultado final, con todos los inconvenientes—, el mayor problema y el mayor inconveniente es o que no se realicen esas concentraciones o esas reconcentraciones parcelarias allí donde sea oportuno y necesario, o que las concentraciones parcelarias tarden diez, once, doce, siete, seis, ocho años en ejecutarse. Si efectivamente, con la contratación de empresas privadas, con esas garantías, conseguimos que las concentraciones se hagan, las que son necesarias, y las que hagamos además las hagamos en un tiempo mucho menos dilatado del que estamos haciendo en este momento, nosotros, señor Consejero, cuenta con nuestro apoyo para que esos objetivos se puedan alcanzar a través de esos dos instrumentos o esos tres instrumentos posibles: funcionarios de las Administraciones Públicas, empresas mixtas o empresas pú-

blicas —que me parece que hay alguna que también hace esos trabajos—, o empresas privadas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Muchas gracias, señor de las Heras. Para intervenir, para fijar posiciones o hacer las preguntas que estime necesarias, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SANCHEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. En primer lugar, como mi compañero de Grupo le felicitó por su pronta recuperación, no me queda más remedio también, como Procurador del Grupo del Centro Democrático y Social, que repetir nuestra satisfacción por su incorporación al trabajo, a una difícil Consejería que indudablemente tiene usted, una de las más importantes y más conflictivas probablemente a partir de un año, que usted va a tener y que por tanto la Junta de Castilla-León va a tener.

No ha querido entrar mi compañero en el primer punto del Orden del Día, puesto que prácticamente usó muy pocos minutos; tampoco vamos a entrar en el tercer punto del Orden del Día, y, por tanto, consideramos que el Presidente de la Comisión de Agricultura va a tener que darnos no algunos minutos más, pero en este tema, en el segundo punto del Orden del Día, tema de la concentración parcelaria, indudablemente, vamos a estar algún tiempo no más del normal, pero sí al menos el normal y pedimos disculpas.

Señor Consejero. Indudablemente, nuestra Comunidad Autónoma, en el tema de estructuras agrarias, no está al día en una agricultura moderna cara a la competitividad con la Comunidad Económica Europea. Y somos conscientes de que los porcentajes de tierra útil —superficie agraria útil— concentrada en nuestra Comunidad está, aproximadamente o a grosso modo, en un sesenta por ciento concentrada y un treinta y nueve-cuarenta por ciento sin concentrar, y también, inclusive, las superficies más difíciles de concentrar. Pero usted nos ha dado, en el primer punto del Orden del Día —que entraba conjuntamente temas de riegos y temas de concentración—, usted nos ha dicho: «por parte de la Junta de Castilla y León debemos de concentrar bien y cuanto antes». ¡Qué difícil!, señor Consejero. Y estamos de acuerdo con usted; concentrar bien, estamos de acuerdo; y concentrar cuanto antes, también estamos de acuerdo. Pero ¿cómo hacerlo, señor Consejero?, ¿cómo hacerlo?

Indudablemente, y el que habla... el Procurador que les habla es agricultor y ya por la edad uno..., detectó siempre que dos servicios que habían funcionado francamente bien eran el Servicio de Concentración Parcelaria y el Servicio de Extensión Agraria y, por tanto, claro, hay que agradecer a estos dos únicos, salvo excepciones en otros departamentos que a nivel individual también han funcionado como un servicio citopatológico, etcétera, etcétera, pero a nivel individual, pero como equipos, como equipos, exclusivamente esos dos son los que han funcionado auténticamente bien. Y usted desde un principio, a preguntas de un Procurador de nuestro Grupo, concretamente de Zamora —y tengo aquí la documentación—, pues claro, después de leerla nos dio ya desde tiempo atrás —exactamente desde el veinticinco de Enero del ochenta y ocho—, nos dio la impresión, señor Consejero, que por contestación de su sustituto, el señor Posada —motivado por su enfermedad—, nos dio la impresión de que ustedes defendían las concentraciones parcelarias privadas, hechas por empresas privadas. Y aquí, por parte de nuestro Grupo, el Centro Democrático y Social, debemos de decir que no estamos muy de acuerdo en ese tema. Y no estamos muy de acuerdo en ese tema por lo siguiente, señor Consejero. Ha habido ya jubilaciones en estos equipos, usted nos ha aclarado perfectamente que de dieciséis equipos, dieciocho, han pasado a tres y, claro, y ¿por qué han pasado a tres?, esta «gran carga» —y perdone la expresión porque es entrecomillada— de gran funcionario, de gran número de funcionario en todos los departamentos —y perdone la expresión departamento, puesto que no soy funcionario—, bueno, trabaja en las Delegaciones de Agricultura poniendo sellos, pasando a máquina trabajos, etcétera, etcétera, cuando los técnicos, verdaderamente, los técnicos, ingenieros superiores agrónomos, ingenieros técnicos agrícolas, rotulistas, o gente que maneja los planímetros, o inclusive conductores, etcétera, etcétera, ¿qué ha sido de ellos?, ¿por qué se han ido?; se han ido jubilando, claro, pero nunca se han ido recuperando a este gran personal que, indudablemente, tenía que haberse ido sumando en las anteriores Administraciones, inclusive en la suya, puesto que es un trabajo tan difícil de realizar que, indudablemente, indudablemente, a los equipos que trabajan en concentración parcelaria deberían de haberse ido sumando equipos nuevos, de técnicos nuevos que hubiesen ido aprendiendo el difícil trabajo de concentrar, de contacto humano con el agricultor, porque, al fin y al cabo, es toda su propiedad la que se pone en juego a la hora de hacer una concentración parcelaria; y, claro, si entra en juego una empresa privada, pues, como se ha demostrado y ha quedado muy claro por parte de los receptores —en este caso, agricultores—, que confiaron siempre y siguen confiando en los téc-

nicos de la Administración que les hacen sus concentraciones parcelarias, pues, cuando ahora entra un elemento nuevo, una filosofía nueva... Acaba usted de decir, señor Consejero, a los ocho puntos que usted nos ha explicado al respecto; el primer punto dice: «filosofía nueva de la concentración parcelaria». Y claro, indudablemente, esta filosofía va en camino ¿hacia qué? Hacia dársela a empresas privadas. Bueno, pues esas empresas privadas, señor Consejero, le asegura este Procurador que los agricultores receptores —y ganaderos, puesto que también es en zonas ganaderas—, en estos momentos, son muy reacios a ser admitido, porque se da..., y no quiero..., y entre puntos lo dejo, se dan determinadas sospechas, aunque luego no se darían, por supuesto, este tipo de sospechas.

Y claro, esto es lo que este Procurador del CDS manifiesta. Pero es que luego, también, dialogando con los compañeros técnicos que trabajan desde hace muchos años en las distintas provincias —Ávila, Zamora, Salamanca, etcétera, etcétera—, tengo aquí un documento, firmado exactamente por setenta y ocho funcionarios de Zamora, más otros cuantos que no me ha dado tiempo a recuperar, de otras provincias, en las cuales no están de acuerdo, como técnicos de la Administración, porque ellos están dispuestos a seguir trabajando en ese arduo trabajo, y difícil trabajo, con inclemencias de tiempo a aguantar, dificultades de desplazamiento, estar con el agricultor, que a veces..., los más reacios, no a la concentración, sino a que sus parcelitas heredadas de sus antepasados sean permutadas por otras. Bueno, pues ésa es una auténtica dificultad. Y resulta que estos técnicos se quejan, y se quejan ¿de qué, señor Consejero? Se quejan de que otros compañeros se quedan cómodamente en el ventilador —o aire acondicionado, o ventana abierta, al menos—; no hay frío, no hay calor, no hay que ponerse las botas, como se ponen los técnicos de la concentración parcelaria diariamente para ir en su Land-Rover, generalmente automóvil no muy cómodo —sobre todo, aunque fuesen en automóviles cómodos, el pasar por caminos—. Y claro, se le complementa con dinero, incentiva..., el adjetivo es lo de menos; al fin y al cabo, dinero se les da más a unos técnicos o administrativos que se quedan en la oficina, mientras éstos van a pleno campo a trabajar. Y resulta que en las..., en todas las Delegaciones de Agricultura, pues se incentiva a un señor que maneja un ordenador electrónico, o inclusive se le incentiva o se le complementa por atender al público en una ventanilla. ¡Bueno!, ya es el colmo. Pero también tiene que atender el técnico de la Administración, no de las empresas privadas, que ya entramos después. ¿O es que acaso un hombre de la Administración, un técnico ingeniero superior o ingeniero agrónomo su-

perior o ingeniero agrónomo, conductor, etcétera, etcétera —los conductores menos—, no tienen que aguantar al público cuando van al pueblo y le dicen: ¡usted me ha robado, usted me ha robado, usted me mata, usted...!, etcétera, etcétera? ¡Hombre! más aguantar que eso... ¡más que el de la vantanilla! Necesitaría tres..., pero tres nóminas en dinero, más aún que el que se queda en..., pues en el edificio de..., ¿de dónde?, de Agricultura.

Y claro, después de hacer esta introducción, señor Consejero, pues ya se orienta usted en qué posición va a estar nuestro Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, en este tema. Y claro, nosotros sí queremos, sí queremos concentrar cuanto antes. E, indudablemente, nuestro Grupo participa, en un principio, en que los trabajos más cómodos, como pueden ser, pues, los de planimetría, o como pueden ser, inclusive, los de elaboración de planos, etcétera, etcétera, ya, pues claro, si queremos concentrar rápidamente, hay que pedir ayuda. Y claro, la ayuda hay que dársela a la empresa privada y, entre paréntesis, no estamos contra la empresa privada; pero en este tema sí. Y, señor Consejero, según la contestación que usted dio a nuestro Procurador, pues resulta que usted dice —y no voy a leer totalmente, puesto que son tres folios—, dice: «Con excepción a este regla, se contratarán también trabajos correspondientes a fases más avanzadas, fases definitivas, proyectos y acuerdos... ¡Madre mía, madre mía!, si la experiencia está ya diciendo que a veces los técnicos de la Administración han tenido que subsanar, a posteriori, a posteriori, los trabajos realizados por empresas privadas. Y ¿por qué, señor Consejero? No porque no están cualificados: han obtenido el título en las mismas Escuelas Técnicas, y por tanto, sobre el papel, están más capacitados; pero claro, estas empresas privadas, señor Consejero, tienen... ¿qué? Pues tienen que ponerse en contacto, en su plantilla, con ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas; pero, ¿de dónde?, ¿nuevos, recién salidos del estuche? Tal vez. ¿De otras empresas de comercialización, productos fitosanitarios, maquinaria agrícola, etcétera, etcétera? Pues claro, también. Y estos hombres ¿qué saben de la experiencia, qué experiencia tienen para poder hacer concentraciones parcelarias? ¡Hombre!, si están supervisados por los letrados planimetradores, técnicos de la Administración... Tal vez, señor Consejero, tal vez. Pero, si no, un caos, un caos; porque usted, como ingeniero agrónomo, sabe también, y como técnico, por tanto, que son tan amplios los conocimientos y materias que nos enseñan en las Escuelas Técnicas, que ¡a ver...! Imposible. A usted mismo..., y no sé si trabajó en concentración parcelaria, pero muchos de los Procuradores aquí existentes son técnicos agrónomos, y después de trabajar en sus sucesivos departamentos, si les ponen, o nos ponen, a

hacer concentraciones parcelarias... ¡Madre mía!. Salvo el contacto humano, que probablemente todos tenemos, precisamente por haber salido elegidos, el resto del trabajo, señor Consejero... imposible hacer.

Y claro, en ese contacto que hemos mantenido nuestro Grupo Parlamentario con los afectados, pues hemos detectado, señor Consejero, que ellos son partidarios de seguir haciendo la concentración parcelaria, siempre que les sumen nuevos técnicos de otros departamentos, que no están haciendo, absolutamente casi nada, casi nada, no digo nada. Y que inclusive tendrá usted, probablemente, dentro de meses o años, algunos problemas, inclusive, de salud psíquica. Y le estoy hablando por Salamanca, sí, porque algunos de ellos se han quejado de que no... De Salamanca estoy hablando; de los otros no puedo hablar. Perdón..., de Salamanca le estoy hablando. Porque dicen: «Si no podemos hacer nada, y como no podemos hacer nada porque no tenemos trabajo...» Caso, caso de muchos técnicos, o algunos técnicos. No voy a decir casi los nombres, porque luego usted me los averigua y ¡jo!, ¿me entiende? Bueno, entonces, estos técnicos que están allí desearían, juntamente con los que ya han estado trabajando y tienen la experiencia, canalizarle todas sus experiencias sobre la forma de hacer concentraciones parcelarias, señor Consejero. Y aparte de eso, señor Consejero, pues muy pocos..., yo, sinceramente, no he encontrado ninguno —de Zamora, de Salamanca, y, según tengo entendido por un compañero de plena confianza, de Avila; y por tanto, como botón de muestra, son tres provincias—, ninguno que no quiera seguir haciendo concentraciones parcelarias. Quieren, quieren, señor Consejero, seguir haciendo concentraciones parcelarias; lo que quieren es el apoyo joven, para poder trasvasar sus experiencias, para poder, al menos, ir acompañados, para poder pasar otra vez, de los tres equipos que a usted le quedan, a los dieciocho. Y luego, si hay que hacerla cuanto antes, estamos de acuerdo, señor Consejero, en que los trabajos más fáciles, menos conflictivos, donde..., voy a ser claro como campesino, donde la picaresca no se diese, si eso..., bueno, ahí aceptamos, por parte de nuestro Grupo, que se den los trabajos a empresas privadas; pero en otro, digamos, en otra forma, señor Consejero, nunca le apoyaremos; y probablemente, tengamos que tomar iniciativas, o bien a nivel de Grupo, o bien conjuntamente con algún otro Grupo, para, no estando de acuerdo con ustedes, inclusive tocar el tema más a fondo. Ahora bien, si usted, en la contestación, nos da una explicación, pues, tanto mi Grupo, como probablemente otros de los Grupos asistentes aquí, seremos lo suficientemente corteses para tener un compás de espera en la decisión que usted tenga que tomar al respecto.

¿Más aclaraciones, señor Consejero, sobre el tema? Pues creo que no me queda ninguna, porque, si encima las superficies agrarias útiles que quedan por concretar son las más difíciles, para esas empresas privadas se van a encontrar en un callejón sin salida, porque precisamente van a ser las más difíciles. Y si ya con los técnicos de la Administración, con su experiencia y con su gran saber hacer, con la gran confianza que el agricultor y ganadero tenía en él, a veces han surgido problemas, si las que quedan son las más difíciles, tenga usted completamente la seguridad, señor Consejero, que estas empresas privadas fracasarán. Y luego, claro, si fracasan, nos echarán la culpa ¿a quiénes? Pues, en primer lugar, a usted, como Consejero de Agricultura. En segundo lugar, a la Oposición, que somos los tres Grupos que en estos momentos estamos aquí; y, al menos, claro, no queremos decir que nosotros vamos a ser como Pilatos, que nos vamos a lavar las manos, no; nuestro Grupo Parlamentario, y probablemente el que queda por contestar, pues de estos temas saben, y le van a dar a usted su opinión. Y, señor Consejero, pues casi el resto esperamos a su contestación, puesto, que, como tenemos aquí bastantes folios, pues no le íbamos..., salvo, salvo, salvo..., bueno, usted ha aclarado ya, dice: «es que hay trece empresas dispuestas a hacer las concentraciones parcelarias... ¡Mal número, señor Consejero!, mal número, y no somos, en fin, no somos supersticiosos, pero ha empezado usted por mal número, señor Consejero. Nada más y esperamos su contestación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Domínguez, por su exposición. Para intervenir en el turno correspondiente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Bueno, después de la muestra de erudición del que me ha precedido en el uso de la palabra, realmente es difícil añadir cosas nuevas. De cualquier manera, vamos a intentarlo, aunque tengo que decir que, con el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Centro Democrático y Social. Yo voy a procurar hablar menos de funcionarios y más de las razones, que yo creo que son objetivas, por las cuales al Grupo Socialista no le gusta —y cuando tuvo responsabilidades en la materia, así lo hizo—, no le gusta que las concentraciones parcelarias sean realizadas por empresas privadas; que es totalmente distinto que las concentraciones privadas; y el señor Consejero, antes, dijo concentraciones privadas, y eso da lugar a malos entendidos después. Concentraciones de Municipios, de Ayuntamientos, de Comarcas, hechos y realizados por empresas privadas.

Nosotros, la comparecencia, la petición de comparecencia informativa la hemos planteado en el ánimo de que el señor Consejero nos transmitiera, lo más ampliamente posible, cuáles eran sus opiniones sobre el asunto, porque en su programa, aquel que nos costó tanto que nos dijera, pues la verdad es que tampoco hace unas referencias exhaustivas a lo que precede, aunque avanza, de alguna manera, opiniones y cifras. Y nos ha sorprendido que, habiendo empezado su intervención diciendo que el tema es muy amplio, después su intervención le tengo que decir que ha sido muy corta. Y yo no planteaba esta comparecencia como una reseva de bazas o como una cuestión así; no, sino yo venía a oír, sinceramente, cuáles eran todas las opiniones del señor Consejero, que después, por el cronológico del debate, debería oír las más, y después él haber sacado sus propias consecuencias; sin haber intentado, en ningún momento, plantear un debate «reservón», que parece —y, bueno, ¡ojalá me equivoque!, lo veremos después—, así lo ha planteado el señor Consejero.

En su programa decía: «Esta Consejería pretende agilizar los procesos en marcha, contratando zonas de concentración con empresas privadas, además de lo ejecutado con los recursos propios», decía. Y añadía: «Esta contratación con la empresa privada se hará con cargo al FCI seco». Y seguía: «En este primer año, calculamos alrededor de 150.000.000, cifra que se irá incrementando en años sucesivos, hasta el cuarto, en que, por el gran número de zonas en que se estará actuando —alrededor de ciento sesenta por empresas privadas—, ciento sesenta por empresas privadas, decía, «esta cifra será cercana a los 600.000.000». Primera sorpresa: en ese documento, suma de pueblos de las treinta y ocho zonas que el señor Consejero ha esgrimido, yo creo que las cifras no coinciden con lo que había anunciado el señor Consejero en su programa. Hablaba de 150.000.000, y en ese documento, que yo tengo por aquí, pero que no sé muy bien dónde lo tengo, pues yo creo que las cifras, las anualidades —y él se ha referido a que en ese documento están explicitadas cuáles son las anualidades— se refiere a 98.000.000 en el año ochenta y ocho, creo, y 98.000.000 también —dos años prácticamente iguales— en el año ochenta y nueve; lo cual indica que la primera intención de actuar con una cuantía de 150.000.000 en el primer año... Que yo siempre tendré la duda de si el primer año es el ochenta y siete, en cuyo caso ya estaría incumplido, o el ochenta y ocho, en cuyo caso también estaría incumplido, puesto que no son 150.000.000 sino 98.000.000. Lejos de lamentarme de ello, me alegro; ojalá fuera cero, y yo creo que podría explicar mis razones. Yo formulé una pregunta, además, por escrito —que yo creo que las preguntas por escrito tienen la virtuali-

dad de que las contestaciones quedan perfectamente reflejadas y constan—, sobre las actuaciones de concentración parcelaria, privadas y realizadas por funcionarios a lo largo del ochenta y ocho, y la Consejería tuvo a bien contestarme con una serie de zonas que luego —y eso es una contestación reciente, señor Consejero— no coinciden con las concentraciones a realizar con el programa que nos presenta el señor Consejero; hay diferencias de superficies, diferencias de zonas, zonas que se han caído, zonas que han aparecido nuevas; todo eso con un intervalo de poco tiempo. Pero yo creo que eso no tiene mayor importancia. Sí la tiene el que estamos en Mayo, a finales de Mayo, y que el proceso, en lo que ustedes opinan que debe ser un proceso de agilización de la contrata de explotaciones por empresas privadas, no avanza, no están adjudicadas. Yo me imagino que..., usted también decía en su programa que, fundamentalmente, las adjudicaciones se iban a referir a zonas nuevas y, concretamente, al proceso de bases provisionales. Y yo también, deduciendo de ese documento, deduzco que no es así, que hay..., se encargan o se piensan encargar cuatro proyectos de concentración, ocho acuerdos de concentración y veinticinco bases provisionales. Por lo tanto, varía un poco la cuestión de como estaba planteada. Y tengo además que decir que se encargan cuatro proyectos de concentración, que, desde luego, es el paso más delicado dentro del proceso de concentración parcelaria, unido a la confección de las bases provisionales. Pero... diferencias, porque muchas veces son prácticamente iguales.

Yo creo, además, que la actuación, por lo que yo deduzco de ese papel y de la contestación que ustedes me dieron a mí, y del propio programa del señor Consejero, que hace un avance sobre las superficies que quedan por concentrar, etcétera, etcétera, que, cuantitativamente, la actuación por empresas privadas en concentración parcelaria no va a ser muy elevada; va a ser, aproximadamente, un diez por ciento sobre la superficie total a actuar por la Consejería, aproximadamente, y un nueve por ciento sobre la superficie total; o sea, diez sobre la superficie actual con medios propios, nueve sobre la superficie total.

Yo pienso, sinceramente —y después daré mis razones—, que, dado que incrementar los trabajos que en un diez por ciento de hectáreas no es vital para el programa global de concentración parcelaria, y dados los problemas que tiene la actuación con empresas privadas en esta materia, realmente, yo no encuentro justificación a, primero, una desviación de fondos de esa cuantía a este programa, y, segundo, a que, exclusivamente por incrementar un diez por ciento los resultados, se corran riesgos —y digo riesgos— como se corren al actuar en zonas de concentración par-

laría las empresas privadas. Y voy a entrar un poco en por qué pienso yo que las concentraciones parcelarias realizadas por empresas privadas son, objetivamente, peligrosas.

Yo creo que los pueblos de esta Comunidad —y yo creo que de todas las Comunidades— llegan, a lo largo de miles de años de tirarse los trastos a la cabeza entre los vecinos, en el buen sentido de la palabra, a una situación de equilibrio; equilibrio que incluye el que todos los pueblos, todos los vecinos tienen salida, todos los vecinos tienen entrada, todos los vecinos tienen riego, y que, realmente, el status de la propiedad rústica en ese pueblo ha alcanzado ese equilibrio casi perfecto, donde los problemas no existen, o prácticamente no existen. Y, nada más ni nada menos, concentración parcelaria agarra ese equilibrio obtenido a lo largo de muchos años y lo trastoca en su totalidad: elimina las antiguas entradas, hace unas nuevas; elimina los antiguos riegos, hace unos nuevos; elimina antiguas servidumbres, hace servidumbres nuevas, y produce una auténtica revolución, en su más estricto sentido, en esos pueblos.

Si esa concentración parcelaria se hace bien, ese nuevo equilibrio, o ese equilibrio anterior se alcanza en un tiempo muy relativo, relativamente muy corto de tiempo; a los dos años, a los tres años se ha vuelto a alcanzar ese equilibrio estable en el que el pueblo estaba antes de empezar el proceso de concentración. ¿Por qué? Porque la concentración se ha hecho bien, porque todos los... tienen su salida, todos tienen su entrada, todos riegan, etcétera, etcétera, y encima se gratifican de una situación estructural mejor que antes. Eso es un proceso de concentración bien hecho.

Además —y lo decía el Portavoz del CDS, que me ha precedido en el uso de la palabra—, los agricultores hacen un acto de fe —yo no sé si cristiana o no, pero un acto de fe sí, desde luego— profundísima y un acto de confianza extrema en la Administración cuando dicen: tome usted mis tierras, mi medio de vida (qué haríamos nosotros en muchos de esos casos si nos pidieran nuestro medio de vida para hacer popurrí con el de otros y volverlo a reorganizar, ¿qué haríamos?), y dicen: hagan ustedes con ello lo que quieran, lo que crean que deben hacer, y vuelva a producir una nueva situación, y procure hacerlo bien porque, desde luego, si no, nos ha machacado.

Bueno, pues eso, eso es tan grave... Yo creo que lo debe hacer un funcionario, que no tenga prisa, que no tenga motivaciones económicas ni incentivos a esa prisa, cuyo objetivo no sea la maximización del beneficio, sino el hacer y el trabajar bien a favor de los propietarios, y de los vecinos, y de los propietarios

de tierras de esa zona. Porque los demás, lo demás puede traer graves problemas. Y yo puedo poner ejemplos: Villaverde de Justel, provincia de Zamora. Ocho de Noviembre del ochenta y cuatro, se redactó el proyecto; ciento veinte alegaciones, el treinta y uno coma ocho por ciento —y utilizando datos oficiales—. Veinte de Enero del ochenta y siete, dos años después, proyecto reformado —dos años para pasar del proyecto al proyecto reformado—; no sólo no han disminuido las alegaciones: de ciento treinta y una pasan a ciento cincuenta y dos, cuarenta y cinco coma cuatro por ciento. Propuesta de la Sección de Estructuras de Zamora a la Dirección General: que se elimine la empresa privada de esa zona, que lo tome la Administración y que se anulen los procesos administrativos habidos hasta ahora; y eso es imposible legalmente.

Cuando yo..., aquí se habla de que una concentración parcelaria se puede dirigir igual que una obra, se está diciendo una cuestión que yo no me atrevería a calificar. Yo voy a ver una obra, y, si hay una cosa mal hecha, la cosa mal hecha está allí para verla y el remedio es fácil: se tira y se hace nueva. Y en concentración parcelaria eso es imposible. Es imposible controlar cómo el técnico de la empresa privada, aunque las directrices se las haya marcado el funcionario, clasifica día a día. Es imposible saber si el técnico de la empresa privada, día a día, aunque siga las directrices del técnico de la Administración, hace caso o escucha a los propietarios; eso es imposible. Y aparecen —y de hecho así sucede— vicios ocultos, cuando la concentración parcelaria las hacen empresas privadas, que llevan a que determinadas zonas tengan graves problemas. Y con que sólo hubiera el riesgo en una, sólo en una, sólo en una que afectara a pocos propietarios, sería suficiente para que ese proceso tan importante lo hicieran los funcionarios, y no tuvieran que después ser los funcionarios los que deshicieran los entuertos que hacen las empresas privadas.

Y he dicho ese pueblo y podía decir más. Y hace bien poco, en la prensa de Valladolid, concretamente, y además también referido a la provincia de Zamora, concretamente en Sejas de Aliste, ha planteado una situación gravísima en una concentración nuevamente hecha por empresas privadas.

Y siento discrepar, por una vez y sin que sirva de precedentes, con don Rafael de las Heas, cuando habla de problemas de orden público. Yo no conozco ninguna concentración parcelaria realizada por funcionarios donde haya habido problemas de orden público, salvo una, salvo una, posiblemente, que todo el mundo puede decirme; salvo una, nada más. Yo, desde luego, podría decir muchas más concentraciones

parcelarias por empresas privadas donde, no habiendo problemas de orden público, lo que hay es problemas gravísimos irreversibles. Todo problema en concentración parcelaria es irreversible, ¡por favor!. Unas bases definitivas firmes son intocables; un acuerdo firme es intocable. No se puede deshacer, y es imposible seguir adelante con la concentración parcelaria, y eso produce efectos gravísimos, gravísimos. Y yo, desde luego, no confundo la lentitud en el proceso de una zona de concentración con la lentitud en el proceso global de concentración. Yo soy partidario de que la concentración se haga, individualmente, rápida y bien; y colectivamente, como conjunto del programa, también rápida y bien. Pero no tiene nada que ver una cosa con otra. Y yo lo que digo es: siendo tan importante para las personas, depositando esas personas la confianza en la Administración y en ese prestigio, al que se refería, que tenía ganado el servicio de concentración parcelaria, no parece, o a mí no me parece —y a nuestro Grupo tampoco— prudente que la concentración parcelaria se encargue a empresas privadas.

Yo coincido con el señor Procurador del CDS en que se pueden encargar trabajos. Y voy más allá que él: incluso algunos trabajos más de los que él ha citado, como el replanteo de fincas, como la confección de títulos de propiedad. Porque son trabajos objetivos, porque se pueden controlar momento a momento, porque lo que se hace, queda y se ve, y ahí un técnico puede revisar, controlar y decidir si eso está bien hecho o mal.

Por lo tanto, tengo que insistir en que no parece normal encargarle un proceso de esa delicadeza a una empresa privada, que, como es lógico, tiene como objetivo fundamental ganar dinero, y es lícito, y es lícito. Y que, bueno, en un proceso que es absolutamente imposible de controlar desde la Dirección Técnica; porque, si fuera posible controlarlo exhaustivamente desde la Dirección Técnica, yo estaría de acuerdo; pero es imposible de controlar desde la Dirección Técnica. Para controlarlo habría que estar día a día, minutos a minuto, con el técnico de la empresa privada, y para eso, desde luego, que lo haga el técnico público, porque sería tener dos técnicos al mismo tiempo para hacer la misma cosa. Porque, además, el técnico hace todo lo importante, sigue haciendo todo lo importante. ¿Qué hace? (y me remito al pliego de condiciones ése que ha distribuido el señor Consejero a algunos, y que yo no tengo, pero que es prácticamente igual, con las ligeras diferencias, al que tenía antiguamente el IRYDA). Tiene que marcar el número de clases, tiene que determinar los criterios a seguir en la clasificación; cualquier otro aspecto de la clasificación lo tiene que resolver el téc-

nico; tiene que controlar los trabajos de investigación de la propiedad, controlando que no haya transmisiones fraudulentas de la propiedad, que existen —y muchas— con los funcionarios, cuanto más con empresas privadas, cuyo control, en ese proceso, además, es menos riguroso, porque es lógico, porque dan más propietarios, y más propietarios son más «pelas» y más dinero, en la fórmula polinómica con que se les pretende pagar; y después hablaremos de esa fórmula polinómica que es muy curiosa, que es muy curiosa.

Controlar desconocidos. A una empresa privada no sé si le interesa que haya muchos desconocidos o no; después resulta que se prima el que haya menos desconocidos sobre más desconocidos. Cuanto menos desconocidos haya... ¡que fácil es hacer menos desconocidos!, incluso, inventándose propietarios. Y eso se ha hecho en una concentración hecha por empresas privadas; propietarios inventados, con nombres y apellidos, para que no existan desconocidos; incluso con documentaciones acreditativas. Las hijuelas antiguas son indescritibles, indescifrables; por lo tanto, qué más da una que otra; es evidente. Y tiene que elaborar los planos, y tiene que formular las peticiones de los agricultores, etcétera, etcétera. Yo creo que, realmente, hay razones objetivas que impiden que ese programa —o deberían impedir—, que ese programa siguiera adelante, porque los peligros de que vaya mal son evidentes, y porque es evidente también que no podemos..., con que sólo hubiera una zona mal, con que sólo masacráramos una zona, habríamos masacrado a muchos agricultores, que, realmente, les habríamos defraudado gravísimamente.

Por lo tanto, yo querría decir... Antes le enseñaba al señor Procurador del Grupo Mixto una serie de números. Bueno, hay una fórmula polinómica que permite pagar los trabajos de concentración a las empresas privadas; las empresas privadas tienen que cobrar, cuanto más, mejor. Y esa fórmula polinómica, yo he tenido la santa paciencia de hacerme en muchos casos..., me he hecho una hipótesis, una zona de concentración parcelaria, con unos propietarios, con unas parcelas, y he dicho, bueno, pues vamos a ver en diversas fases del proceso cuánto cobraría una empresa privada en función de la calidad de sus trabajos. Hay un factor —y aquí hay personas que no... me corregirán— que es determinante en esa fase del proceso, que es una estimación —por lo menos en las fases de bases provisionales y bases definitivas—, una estimación de las parcelas resultantes, que, cuando se valora el proyecto o el acuerdo, se transforma en una confirmación de las parcelas resultantes. Bueno, pues hay un momento que, si una empresa privada dice..., se puede hacer la siguiente composición de

lugar: si yo hago una estimación o consigo cada vez menos parcelas, hasta un determinado límite, cada vez cobro menos. Pero llega un momento en que, si hago una concentración parcelaria más blanda, en contradicción con lo que dice el propio programa y los propios funcionarios, si hago una concentración más blanda, resulta que empiezo a cobrar más. Hasta llegar al caso final, claro, que una zona con mil parcelas antes, si digo que tiene mil parcelas después, resulta que los ingresos de la empresa se multiplican. Por lo tanto, estamos —a mi modo de ver— incentivando concentraciones blandas. Eso es un problema de la fórmula polinómica, se puede arreglar fácilmente, sin mayores problemas.

Por lo tanto, yo, después de lo dicho, creo sinceramente que es peligroso encargar a empresas —peligroso para los agricultores, que son en último extremo los que nos deben interesar—, encargar sus concentraciones parcelarias, las concentraciones parcelarias de sus medios de vida a empresas privadas. Y mucho más cuando no aparece en la fórmula, también, de cobro una forma de penalización de la falta de calidad en los trabajos, no aparece esa forma de penalización, en absoluto.

Y nuestro Grupo, desde luego, si no es atendido en sus peticiones, tomará —y en eso estamos abiertos a todos los Grupos, exactamente igual que otros a nosotros— iniciativas más contundentes. Y, desde luego, llegará a hacer campaña por los pueblos, por los damnificados—yo le llamo así, damnificados—, para que no admitan concentraciones realizadas por empresas privadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor González. Para fijar sus posiciones y exposición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Bien, yo no voy a extender al punto de detalle que el antecesor en el uso de la palabra ha hecho, porque él es un conocedor en profundidad de lo que es un proceso de concentración parcelaria y, bueno, tendrá sus razones para poner en tela de juicio la bondad o no de un trabajo hecho por la empresa privada. Yo creo que ahí, en los planteamientos que se han hecho por parte del Consejero respecto a los objetivos que se persiguen con el tema de la concentración a través de empresas privadas, sin olvidar que también los funcionarios han de seguir haciendo concentración, yo creo que a mí me han quedado claros, al menos, dos temas: uno, de que se quiere hacer bien, y otro de que se quiere hacer pronto. Me sor-

prende, en cierta medida, bueno, las afirmaciones que se han vertido, cuando, según el propio Portavoz de la Democracia Cristiana, ha dicho así como seis o siete Comunidades Autónomas, no precisamente de un color determinado, sino mezclado, donde se están llevando a cabo, y quiero entender que, si se sigue, es porque está dando resultados apetecibles por el sistema que se propone y que el propio Consejero en su programa dijo que se iba a tratar de llevar a cabo en esta Comunidad.

Yo creo que es importante que la concentración, porque es una fase importante de la reestructuración de las empresas agrarias —no es la única, ni la definitiva, pero es importante—, se haga cuanto antes. Llevamos haciendo concentración parcelaria en este país desde el año cincuenta y siete, si mi memoria no me es infiel, y todavía no la hemos terminado. Aquí se ha dicho que estamos en el sesenta por ciento concentrado; queda lo más difícil, qué duda cabe; en la mayoría de los casos queda lo más difícil, en otros no. Entonces, yo creo que el conjugar esas dos líneas de actuación, pienso que puede ser positivo y que puede ser bueno, desde el punto de vista de que puede atarse con esas experiencias que, incluso, aquí se han vertido, yo diría que desde un punto de vista un tanto alarmista, porque es que parece que partimos de un principio que yo no quiero, o sea, que mi Grupo no quiere asumir, de que, por principio, la empresa privada —y eso me ha querido dejar ver determinadas exposiciones— tiene como tentativa, no sólo ganar dinero, sino, además, si puede, engañar. Entonces, yo creo que ése no es el objetivo de una empresa privada; una empresa privada lo que trata es de desarrollar su trabajo lo mejor posible para que quede contento quien la encarga y quien recibe el trabajo.

Y se han dicho cuestiones de que empresas privadas, que no conozco, han tardado mucho, o hay problemas con la concentración. Bien es cierto que estamos manejando un bien que no es el de la presa de Riaño sólo, que también era de envergadura el bien que se manejaba por una empresa privada que hizo el Embalse de Riaño. Pero, bueno, aquí parece ser que, como se trata de aspectos como más humanos, pues que no son comparables una obra de una carretera —como se ha puesto por ejemplo—, o la presa de Riaño, con la concentración parcelaria. Hombre, yo creo que errores tendrá la empresa privada, como errores tienen —nos guste o no nos guste—, a pesar de los magníficos funcionarios —y quiero recalcarlo, para que no haya ninguna duda de que el funcionario, y lo digo claramente, por el mero hecho de serlo, tiene mi total y absoluto reconocimiento—, hay concentraciones parcelarias que todavía no se han terminado y hace diez años que se han empezado. Y voy a poner

un ejemplo al señor González, que conoce perfectamente: Alija del Infantado; de Palencia le podría decir unos cuantos. Y sin embargo nadie se ha rasgado las vestiduras. Hay problemas, determinado tipo de problemas que son más difíciles de resolver que otros, y eso no quiere decir que porque sea una empresa privada ya van a ser insolubles y porque sea un funcionario son solubles, porque ahí están esos problemas. Cuando un pueblo se atranca, no llegas a dar los lotes por el mero hecho de que te han presentado más del cinco por ciento de reclamaciones; y no das los lotes y siguen cultivando lo que cultivaban. Eso es lo que hay que tratar de evitar y eso, precisamente, yo creo que es lo que nos tiene que favorecer la experiencia que, desde el cincuenta y siete, tenemos sobre este tema.

Por eso yo no quiero poner en tela de juicio, o mi Grupo no quiere poner en tela de juicio la bondad o la maldad de las empresas. Yo creo o parto del principio de que la empresa tiene, puede tener la capacidad suficiente, y allá buscará ella los técnicos, porque lo que sí creo recordar de ese pliego de condiciones es que la supervisión va a estar de principio a fin por parte de los funcionarios de la propia Consejería. Bueno, pues, si se sigue el funcionamiento o las distintas fases del proyecto definitivo, si se sigue con rigor por técnicos y por funcionarios competentes en el tema, la que no funcione, pues, se le rescinde el contrato, y yo no creo que sea tan alarmante el de que se la ha creado un grave problema. Se ha creado un problema, qué duda cabe; como están los pueblos en que no está terminada la concentración parcelaria desde hace diez años. Pero yo creo que es perfectamente compatible, al menos nuestro Grupo entiende que es perfectamente compatible hacer el intento, porque creo que, si se consigue ese doble objetivo, estamos haciendo un bien a nuestros propios agricultores. Y no somos... Nos gustaría, en muchos casos, ser los pioneros, o me gustaría darle la enhorabuena al Consejero por ser el pionero en una materia, pero me han dejado muy claro que aquí no somos pioneros en este tema, que ya funciona, que no inventamos nada. Yo no sé, entonces, a qué vienen esas graves dudas o esos graves interrogantes a esta experiencia o a esta... no experiencia, esta puesta en marcha, que, por otra parte, yo entiendo que le corresponde hacerlo o tomar esa decisión al Gobierno, que tiene la obligación de resolver o de gestionar los asuntos públicos de la Comunidad.

Yo creo que el equilibrio del que se habla, también, que tienen por la historia, por sus tradiciones, y el equilibrio que se rompe con una revolución, que es la concentración parcelaria —qué duda cabe—, me da lo mismo; ese equilibrio se produce, esa rotura, o

se produce ese enfrentamiento lógico, lo mismo me da que sea un funcionario, que sea una empresa privada quien vaya allí a hacer la concentración. Se produce la rotura exactamente lo mismo. Quizá, quizá —y era una práctica habitual y buena— a lo mejor el empresario no tiene tantas ganas de tomar vinos por la tarde para convencer en la barra del bar a aquel propietario reticente, como lo tenía el funcionario para conseguir su objetivo, que era loable, de que al final dieran de verdad todos..., aportaran lo que tenían que aportar para llegar a buen fin.

En fin, en definitiva, yo lo que creo es que el tema, desde nuestro punto de vista, merece la pena. Creo que es posible conjugar perfectamente ambos intereses y, sobre todo, a nosotros o a nuestro Grupo lo que nos cabe es la garantía de que todo el trabajo que se va desarrollando ha de estar necesariamente supervisado en todo momento por técnicos de la propia Administración. En consecuencia, a nosotros, bueno, pues, nos parece que es bueno que se inicie este proceso, porque, si se consiguen —como decía yo al principio— los dos objetivos planteados por el Consejero de bien y pronto, creo que se le ha prestado un buen servicio a la Comunidad. Y si hay errores o si hay defectos, que yo espero que sí que los va a haber, porque es obra de humanos, bueno, pues tratemos con la propia experiencia, tratar de corregirlos de manera favorable para todos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a todas las intervenciones tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si puedo ir contestando a todas las preguntas que se han hecho aquí.

Con respecto a lo que ha dicho el representante del Grupo Mixto, objetivamente él no pone reparos, aunque dice que desconoce resultados prácticos, pues, porque, por lo visto, no habrá hablado con ningún agricultor que lo haya —entrecomillado— «sufrido», y que, efectivamente, pues, tiene una preocupación. Mire usted, Señoría, este Consejero que le habla también tiene una gran preocupación, pero creo que en la vida hay que tomar unas decisiones y hay que hacer cosas, todo con la mejor fe posible, al objeto de desarrollar un tema. Pero, desde luego, hay que trabajar, hay que actuar, hay que tomar decisiones. Yo estoy preocupado también, no le quepa a usted la menor duda.

Mire usted —y esto puede valer, en parte, también, para el representante de Centro Democrático y Social y del Partido Socialista—, en una pregunta parlamentaria que estamos contestando en estas fechas, las notificaciones que estamos recibiendo, de forma objetiva, de las diferentes provincias, sobre resultados obtenidos en concentraciones por contrata (para decirlo claro —aunque nos entendemos—, por privada, señor González, para lo que tratamos de decir), los resultados que estamos obteniendo y que dicen funcionarios asépticos, y por tanto funcionarios que han sufrido en sus carnes los pros y los contras que hayan podido tener concentraciones de antaño, es que los resultados son similares totalmente a las realizadas por funcionarios; tan es así que ha habido determinadas personas de un cierto relevante cargo en la propia Consejería que hasta se han quedado sorprendidos de que esos resultados se manifestaran al cabo de pasados una serie de años. Quiero decir con esto que, independientemente de la buena fe que yo creo que se va a poner por toda la empresa privada, cuyo objetivo es ganar dinero, pero trabajar honestamente y trabajar bien, es lo que ha dicho el representante de Alianza Popular: creo que en este sentido se pueden producir errores, que son los que a mí me preocupan, como Consejero, profundamente. Ahora, por desgracia sé que se van a producir, y ojalá sean los menos posibles. Pero creo que la filosofía es buena. Esto es contestándole a usted.

Contestando al señor Domínguez, es muy amplio lo que él presenta aquí y me gustaría no dejar ningún aspecto por tocar, porque son muchos los puntos de vista que él ha tocado. Respecto a las cifras de infraestructura que él ha dicho, tiene razón y realmente estamos, digamos, no al día en esa infraestructura, como deberíamos de estarlo, como debería de ser, evidentemente. Quedan muchas hectáreas todavía. Pero yéndome ya a aspectos concretos, usted utiliza dos veces un ejemplo que yo he puesto de una provincia; le puedo decir que es Valladolid, que ha bajado de dieciocho a tres equipos. El problema, señor Domínguez, en el caso concreto de Valladolid, pero era por decirle a usted un poco la filosofía de otras provincias, no es el que no se hay suministrado savia nueva a esas secciones o a esos equipos. Ha habido, a lo mejor, y probablemente tenga usted razón, no la adecuada en estos años anteriores para dar mayores equipos, una mayor experiencia en aquellas provincias, sobre todo, que más lo necesitaran. Cuando he hablado de dieciocho a tres —simplemente sirva de ejemplo— me refería a la de Valladolid, donde bueno, para entendernos, está prácticamente acabada la concentración; se ha iniciado reconcentración. Es una idea. Antes fue necesaria, antes hubo esa necesidad, se hizo, se ejecutó el trabajo y hoy, prácticamente,

pues, los tres equipos que quedan todavía, esos tres equipos están rematando la provincia e iniciando concentración; pero aquí no caben quince equipos más, éste ha sido el tema. Esto por un lado, y por otro lado lo que usted muy bien entiende, de que, por las razones que hubiera, antes no hubo, digamos, esa aportación de savia nueva.

Tocando ya el tema de la savia, usted me dice qué equipos pueden tener estas concentraciones privadas. Si serían técnicos recién salidos del estuche —creo que es la frase que usted ha dicho—. Mire usted, desde el año ochenta y uno hay concentraciones por contrata con empresas privadas en España; las ha habido buenas, las ha habido malas y las ha habido regulares en la ejecución de sus trabajos. Nosotros, dentro de lo que pedimos a la empresa privada... Y cuando he indicado el número trece no quiero decir que hayan sido trece las vistas, han sido diecinueve, pero se ha analizado en base a unos parámetros, digamos, una selección; y en esa selección se tocaban aspectos, como era, por ejemplo, de otras Comunidades Autónomas, de sus organismos técnicos, referencias objetivas. Y fíjese usted que los hay de todos los colores, y técnicamente nos contestaban sobre los resultados, sobre esas empresas, su hacer bien, mal o regular, pero su actuación. Se ha hablado y se ha visto despacio el «curriculum vitae» de estas empresas. Se ha contrastado con los jefes de las Secciones de Estructuras de las diferentes provincias, por sus propias experiencias que desde el año ochenta y uno en Castilla y León han tenido; y ha habido de todo le tengo a usted que decir, en el sentido de que ha habido determinadas empresas que han funcionado, y que alguna se habrá encontrado con algún atranque, como ha dicho el señor Jambrina, en algún pueblo; y ha habido otras, que tal vez sean dentro de esas seis que no les ha tocado, que bien por falta de experiencia, de antigüedad, o porque siempre han encontrado atranque, no han pasado de ese primer tamiz. Pero, por ahora, tenemos trece; no está todavía cerrado el tema, pueden seguir.

Me ha preguntado la prensa —ayer, creo que fue— un poco sobre estas empresas, si eran de ámbito provincial, y yo les comentaba que casi todas son de ámbito nacional, porque están actuando con equipos en diferentes Comunidades. Y nosotros lo que no queríamos era —y profesionalmente quiero que me entiendan todos— ingenieros, ingenieros-técnicos, letrados recién salidos del estuche. El tema es muy grave, como ha dicho el señor González, y queríamos una experiencia; pues, por eso pedíamos esos parámetros.

Usted me dice que tiene un documento, firmado por setenta y ocho técnicos, donde manifiestan que

ellos están dispuestos a seguir trabajando y que no están —como se dice muchas veces en el campo— por la labor de las empresas por contrata o privadas, para lo que nos interesa. Bueno, estos funcionarios se quejan de que hay otros funcionarios que no se manchan las botas de barro, de que disfrutaban del aire acondicionado —¡ojalá hubiera aire acondicionado en la Consejería de Agricultura!, yo creo no lo tenemos en ningún lado, pero bueno—, pero, en el fondo, de que hay gente o hay funcionarios que trabajan con una carga de responsabilidad y de propio trabajo muy inferior, o estiman muy inferior, que lo que aportan éstos que usted indica en su estricto. Mire usted, siempre habrá injusticias, por bien que se trate de hacer, en el sentido de equilibrar todos estos trabajos y estas responsabilidades y creo que nosotros estamos en esa línea, adelantándonos un poco en la relación de puestos de trabajo que se van a empezar a discutir, precisamente, y donde esas aguas van a ir un poco, digamos, a las estructuras que estimamos idóneas en cada sección y con arreglo al trabajo que se estima.

Lo que sí le quiero decir a usted, y creo que en esto estará de acuerdo, es que trabajo hay, trabajo va a seguir habiendo, y en un futuro habrá, para los funcionarios. Y no le quepa a usted la menor duda de que, independientemente de que las empresas privadas estén trabajando, estos funcionarios van a tener su trabajo. Y si yo puedo, les voy a dar los trabajos más cómodos, porque, como funcionario que soy, conozco, conozco qué es lo que yo pediría dentro de esto. Si hay una dureza, si hay una dureza en ese trabajo, tenga usted por seguro que, con la debida supervisión de esa dureza, yo voy a tratar de hacerle la vida lo más cómoda posible a mis funcionarios, si es que hubiera una gradación de dureza en el trabajo.

Ha dicho antes el Procurador de Alianza Popular un tema delicado, que yo no quería tocar, pero debo de tocarlo, también haciendo la salvedad que él ha dicho de los funcionarios. Errores cometemos todos, y errores por el mero hecho de ser humanos, y realizados, digamos, sin ningún tipo de intención. A mí me extraña mucho que se ponga un poco en tela de juicio el hecho de, porque se vaya a dar trabajo a las empresas por contrata, se piense que van a ir corriendo a hacer una cosa regular o mal hecha, coger el dinero e irse. Mire usted, la diferencia que yo quiero poner en la concentración que se ejecute ahora, de forma privada, a la que hubo antaño es precisamente el futuro del trabajo. Antiguamente, creo yo que una de las razones por las que tal vez —opiniones hay— dicen que fracasaban y que luego venían los funcionarios a arreglar era porque se les daba determinados trabajos muy concretos y sin futuro posible. La inten-

ción de esta Consejería en aquellas empresas que empiecen a actuar, que estén haciendo las cosas bien, con esa supervisión que antes hemos comentado, o por lo menos he citado, puedan hacer las cuatro fases si es preciso, desde el principio hasta el final, y que sepan que en Castilla y León van a tener, si es que así se decide por las Cortes, bastante miles de hectáreas para hacer. Y el pan... perdón, y lo que yo quiero exponer aquí es dar a esta gente, a estos profesionales, a muchos más que ojalá vengán a Castilla y León, darles, no pan para hoy y hambre para mañana, sino futuro, y futuro claro. Luego yo sería absurdo, si fuera ahora mismo un empresario, el decir «mal hago esto, mal concentro esto, me voy y luego ya veremos». No; yo creo que, lógicamente, debo de poner los cimientos para obtener un trabajo en donde esa Administración esté contenta conmigo y yo vaya cada vez haciendo más, porque campo hay mucho, muchísimo: un millón cuatrocientas mil hectáreas; hay mucho terreno. Entonces, yo pienso un poco en lógica, poniéndome como empresario privado, en que yo quiero trabajar de forma honesta, adecuada y bien para ir ganándome un futuro cada vez más, y, si es posible, mi empresa ir aumentándola con técnicos cada vez más cualificados e ir cogiendo más trabajo. Eso es una cuestión natural, creo yo que lógica. Y ésa, desde luego, es la intención.

Dos, o una anécdota por lo menos. Dice usted que hay técnicos en Salamanca que dicen que no tienen trabajo. Bueno, no sé si será cierto; si lo dice usted, me lo creo. Pero tenga usted por seguro que, si me lo dicen, yo les daré trabajo y nada más. Lo digo como suena aquí mismo. Por lo menos este Consejero cree que sabe actuar perfectamente, distinguiendo lo que usted ha querido decir de una forma muy clara. Y por tanto, así, yo me comprometeré a trabajar.

En cuanto al señor González, que ya ha dicho muchos temas, y ha hecho aquí un manifiesto muy duro del peligro que hay tremendo, con el popurrí que él ha citado. Evidentemente, yo le contesto un poco lo que le he contestado al Procurador del Grupo Mixto: estoy francamente preocupado, pero creo en la idea, y sigo creyendo en la idea. Creo que se puede trabajar. Creo, repito, que no es un invento nuestro: está ya..., desde el año ochenta y uno hay seis años. Se está trabajando en diferentes Comunidades. Se están haciendo las cosas bien. ¿Por qué no se va a poder hacer aquí? ¿Por qué no vamos a poder nosotros actuar de esta forma?

Bien es cierto que las cifras no coinciden, señor González, y yo estoy de acuerdo. Debido, pues, tal vez, si quiere usted, en parte a esa cierta preocupa-

ción, digo: voy a hacerlo con más cuidado, pero voy a empezar con él. Pero vuelvo a repetir: hay que introducirse y hay que empezar, por lo menos, en esa filosofía, a ponerla a efecto, y es lo que este Consejero quiere hacer.

Usted parece que se contradice un poco con lo que decía su compañero del CDS, en el sentido de que los funcionarios querían, pues, ganar un poco más de dinero, hacerlo bien, con sangre más joven. Compañeros me refiero..., me refiero a nivel de Procurador, de Señoría... No, no, no, no; yo me refería a la palabra Señoría y a su significado. Creo que son compañeros ¿no? Perdón que no precisé tanto. Estamos demasiado suspicaces todos... En el sentido de que la empresa por contrata, o que usted decía que debía hacerlo un funcionario que no tenga fines económicos, o sea, alguien que realmente sienta ese problema, lo ejecute, pero no con un fin fundamentalmente económico. Parece ser que el señor Domínguez no piensa, o por lo menos no lo ha expresado así; aunque yo creo que los dos coinciden, en el fondo, a lo que se tiende. Usted cree que hay mucha mayor, o puede haber mayor seriedad, responsabilidad, debe ser una mayor —vuelvo a repetir— responsabilidad de la Administración, en esa persona del funcionario que la ejecute, que una empresa privada. Yo pienso que no. Pienso que los embalses no se rompen porque sí, las casas no se caen, las carreteras no se revientan porque las hagan empresas privadas; porque ahí están, las avalan experiencias... Concentraciones tenemos tres cuartos de lo mismo: hay ahí unas experiencias, hay ahí unas cuestiones y una filosofía de fondo, que es la que, desde luego, nosotros queremos empezar a poner a funcionar.

Todo esto que he dicho a mí sí me parece normal, señor González; podrá ser discutible, pero normal, desde luego. Y, desde luego, como Consejero le digo que muy triste sería tener que verle a usted ir por los pueblos para ir aconsejando a los damnificados.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de intervención de Portavoces, abrimos un turno de preguntas de los miembros de esta Comisión, para preguntar o aclarar lo que consideren oportuno. El señor Secretario tomará nota de los nombres para luego...

Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Para formular unas preguntas, en este turno, al señor Consejero.

Con los medios que tiene usted, señor Consejero, en su Consejería, dedicados en este momento, o que pudiera dedicar a la realización de concentraciones parcelarias y teniendo en cuenta el número de hectáreas que quedan por concentrar, ¿tiene calculada la Consejería el número de años que tardaría en llevarse eso a efecto?

Segunda pregunta. Con los mismos antecedentes y con la intervención propuesta por el señor Consejero de la empresa pública, ¿en qué medida se pueden acortar esos plazos?

En tercer lugar, este Procurador ha hecho una apreciación de principio, porque yo había malinterpretado la comparecencia de hoy. Creí que se trataba de una cuestión de pura filosofía del tema, pero, si no, evidentemente, se podrían haber traído ejemplos de todo tipo. Y yo he puesto el de mi propio pueblo, donde las banderas que marcaban determinados espacios para tomar las referencias técnicas se quitaron por la gente y tuvo que intervenir la Guardia Civil seriamente, incluso hubo detenidos por esas acciones y demás. No sé si es el ejemplo que ponía el señor González; seguramente no, y por lo tanto ya son dos ejemplos de eso.

Pero quería decirle al señor Consejero que, entre los ejemplos que yo pondría, más similares, de la acción pública o de la intervención privada en temas de acción pública, parecido a este tema sería el de la ordenación y planeamiento urbano, donde..., en un sitio estamos modificando las estructuras agrarias y en otro sitio estamos modificando las estructuras urbanas, con toda la carga, con todo el peso, con todos los problemas, con toda la generación de años y años, de generaciones tras generaciones que han ido creando una trama, un medio de vida, de convivencia, de servidumbre, de toda esa naturaleza que se ha dicho, y que se ven afectadas por una ordenación que hacen, generalmente, yo diría ahora que en su mayoría, por no decir en todas, las empresas públicas.

Es decir, mejor que una carretera, quizá, si me lo permite el señor Consejero, yo diría un ejemplo más cercano: la comparación de los dos asuntos, el de la modificación de las estructuras urbanas y modificación de las estructuras agrarias.

Y, desde ese punto de vista, sin determinar que puede haber unas fases que son susceptibles de que las hagan mejor las empresas privadas que las empresas públicas, o con más celeridad, —o el conjunto, tampoco lo pongo en duda—, evidentemente, si esta Comisión trata el tema, nos reservamos nuestra opinión final, porque, evidentemente, no habíamos en-

tendido el planteamiento de la Comisión de hoy, en ese sentido de analizar ya, y pormenorizar provincia por provincia, caso por caso, resultados de concentraciones públicas, resultados de concentraciones privadas, experiencias, problemas, porcentaje de los problemas; porcentaje que, con mucho gusto, lo analizaremos si es preciso y otros Grupos traen esa iniciativa nuevamente a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor de las Heras. Tiene para, formular las preguntas o consideraciones, el señor Domínguez...

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En tono distendido, señor Consejero, simplemente explicarle que usted ha hablado de compañero; le puedo asegurar que mi Grupo Parlamentario está equidistante de su Grupo y del Grupo, en este caso, del Procurador señor Jaime González; por tanto, imagínese usted si hubiese sido al contrario, que me hubiese llamado compañero... Y otra cosa, durante su enfermedad, claro, no ha podido comprobar que a veces las tensiones mantenidas por este Portavoz de Agricultura y el compañero, como usted dice, han sido a veces de dureza, y a veces inclusive en los pasillos, cosa que a lo mejor ustedes y el resto de sus compañeros no lo han comprobado. Pero mi Grupo Parlamentario cuando considera que en un tema..., su filosofía —ha hablado usted de filosofía al principio—, considera que está de acuerdo en las manifestaciones con el Partido Socialista, lo ha estado haciendo en esta Legislatura y lo va a seguir haciendo. Y cuando consideremos que en un tema coincidimos con ustedes por motivos filosóficos —como usted acaba de decir— vamos a decir ideológico o de practicidad, y en este caso estamos en practicidad y le apoyaremos a usted; es decir, somos una novia que, de momento, no nos casamos absolutamente con nadie. Esto en tono distendido, señor Consejero, en otro, digamos, tono... Esperemos llegar pronto al poder de la Junta y entonces ya...

En cuanto a un amable compañero y Procurador, en este caso, señor Jambrina, pues, le he de decir una cosa: si es cierto que estudiando los documentos de que en otras Comunidades se han dado trabajos a las empresas privadas, señor Jambrina..., a lo mejor yo no lo sé, pero a lo mejor en esas provincias, que antes no se denominaban Comunidades Autónomas, pues, a lo mejor los equipos de concentración parcelaria no funcionaron tan extraordinariamente bien como en la mayoría de estas nueve provincias, y,

claro, a lo mejor allí el Grupo Socialista, juntamente con ustedes y juntamente a lo mejor hasta con los nuestros —lo dudo, no lo sé—, pues, a lo mejor por ese regular o mediocre trabajo han considerado, se entiende, que lo deben de hacer las empresas privadas. Podría usted luego argumentarme: ¡hombre!, pónganse ustedes de acuerdo en el caso de su Grupo Parlamentario. No lo puedo hacer simplemente porque cada Comunidad Autónoma tiene sus peculiaridades, y la peculiaridad en cuanto a concentración parcelaria ya lo hemos manifestado y, por tanto, no vamos a ser más extensos.

Respecto a las otras palabras del señor Consejero, no me ha convencido, sinceramente; ha puesto usted mucho calor en el tema, pero, claro, en el fondo, no estamos de acuerdo en este tema. Ha hablado usted de que si... quizá me equivoqué yo cuando expliqué que algún técnico..., han sido un técnico y equipos de apoyo los que, francamente..., Salamanca le daría, y en lo sucesivo, cuando usted tenga más comparecencias, le iremos diciendo la cantidad de funcionarios de Agricultura de Salamanca que, sinceramente, no tienen nada que hacer. Y por eso, claro, en nuestra filosofía creemos que estos hombres son los que verdaderamente pueden trabajar en los temas de concentración parcelaria.

Y luego, claro, otra cosa: una queja, señor Consejero, una queja es que los actuales equipos de apoyo en algunas provincias no tienen, no les proporcionan ustedes ni siquiera gasolina y ni siquiera dietas, y, claro, si ya en algunos equipos de concentración parcelaria ustedes no les facilitan combustible, pues, le puede ocurrir igual..., no voy a poner el ejemplo, iba a decir la Segunda Guerra Mundial cuando se acababa el combustible, claro, indudablemente lo perdieron; no queremos este caso. Claro, si no hay gasolina para los equipos de concentración parcelaria usted, dentro de unos meses, nos podrá decir: si es que no, a este ritmo no puedo seguir haciendo las concentraciones parcelarias; ¡toma!, no hay gasolina, cómo se van a desplazar. ¿Entiende? Esto, señor Consejero —y con esto finalizamos—, pues, claro, esta Comisión de Agricultura aclararles éste...

Después decirle, bueno, lo ha dicho usted también en tono distendido, ha dicho usted: bueno, pues, no hay aire acondicionado en muchas oficinas; yo en alguna sí he visto, pero tenga usted en cuenta una cosa: los agricultores, hoy día, sí trabajamos con aire acondicionado en la maquinaria, ¡fíjese cómo vamos de avanzado!, ¡cómo para no comprender esto!. Es decir, y, por tanto, como ya estamos digamos, superiores en cuanto a comodidades en trabajo a ustedes, fíjese si ya hemos aprendido, para discernir a

veces cuando se tiene razón un grupo político o un grupo sindical, porque ya trabajamos... se ríe el señor Presidente, porque imagino que también trabaja, el de esta Comisión, con aire acondicionado. Por tanto, hay que cambiar no sólo de estructuras, en este caso de concentración parcelaria, o si es bueno o malo las concentraciones parcelarias, sino porque ya el agricultor ya no es el de antes. Ya piensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Domínguez. Para su turno de intervención, tiene la palabra el señor González, rogándoles que se ciñan más a las preguntas, lo más posible.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. No hay pueblo más difícil de concentrar que aquél que no quiere la concentración, y a veces nos equivocamos al decretarla; eso es así. Por ejemplo, un pueblo de León que se llamaba Alija de los Melones, ahora Alija del Infantado, no quiere la concentración. Y, claro, una concentración que no se quiere es absolutamente imposible hacer. Por supuesto, en este caso, hasta ni por los técnicos de la propia Administración;... la empresa privada, de ninguna de las maneras.

El hormigón de los pantanos y de las casas se controla mediante una cosa que se llama probeta: se coge una prueba, se tiene veintiún días, se aprieta y si se rompe es malo; se va a la casa o al pantano, se tira lo que se ha hecho y se hace nuevo otra vez, hasta que el hormigón dé la resistencia característica en obra que se exige. Y en la concentración parcelaria eso es imposible: vigilar el proceso de clasificación de todas y cada una de las fincas con probetas es imposible. Y en eso me baso yo para decir que ese proceso es imposible de controlar técnicamente; y se le va a la Administración, se la ha ido y se le seguirá yendo siempre. Porque aquí no es una cuestión de creer en que las empresas privadas tienen buena fe; hay que saberlo. Porque jugamos con las personas, con sus propiedades y con sus medios de vida. Hay que saberlo; no basta creerlo. Hay que saberlo.

Yo no quería haber sacado algún documento por el que, por ejemplo, la Consejería subvenciona cursos para formación de técnicos en concentración parcelaria, diciendo en su preámbulo que no hay técnicos en concentración parcelaria, que escasean en nuestra Comunidad, y que como escasean hay que subvencionar cursos, por valor de 1.440.000 pesetas, gasto fiscalizado ya —puedo decir cuánto cobrarían hasta las horas lectivas—, diciendo en su memoria que

no existen técnicos para las empresas privadas para realizar la concentración parcelaria. Y eso es rigurosamente exacto, por tanto, no creo yo que...

Tengo que decir además, en la acción de concentración parcelaria, además del trabajo estrictamente técnico, existe un elemento claro de redistribución y de reequilibrio social que no puede hacer otra persona más que un funcionario; lo demás es dejación de responsabilidades. Es mi opinión y mi juicio.

Desde luego, no hay Administración más retrasada y más lenta que la Administración de Justicia, y todavía no he visto a nadie que se le ocurra decir que hay que poner jueces privados o contratar con empresas privadas la justicia. Y, desde luego, en la concentración parcelaria existe un elemento claro de esas características. Yo más bien diría que lo que hay que hacer es redistribuir los técnicos y decir dónde hace falta técnicos, técnicos nuevos en la Administración más técnicos, más competentes —ya no me atrevo a decir mejor pagados, para que no digan que estoy intentando beneficiarme—, pero más técnicos, mejores y más cualificados. Y eso se consigue, pues, con reciclajes, etcétera, etcétera, como el propio señor Consejero reconocía en su programa y decía que debía ser así.

Y, desde luego, yo no me quiero llegar a preguntar qué intereses de sectores públicos nos llevan a estas situaciones, porque yo creo que hay razones objetivas claras para que... llegar a pensar que existe un riesgo claro con empresas privadas, por muy buena fe que pongan..., no todas las empresas, porque el señor Consejero ha reconocido que hay empresas que han fracasado y nadie nos garantizan que no fracasen otras, y que se mueven por intereses espúreos, y en cuanto haya una que se mueva por intereses espúreos puede provocar un gravísimo problema en unas cuantas zonas de concentración, con unos cuantos cientos de propietarios, con unos cuantos cientos de agricultores, que, desde luego, no tenían por qué pagar ese pato.

Hagamos la concentración por quien tiene que hacerla, a mi modo de ver: por los técnicos de la Administración; dotémonos de más técnicos, de mejores medios si es necesario, y gastemos los dineros que nos vamos a gastar en la concentración parcelaria en más gente, en más personal si es necesario. Y, desde luego, yo también estoy de acuerdo en que los propios funcionarios de la Administración trabajemos más sí, desde luego, es...

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor González. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor de las Heras, si le puedo contestar de esta forma a las dos preguntas que me ha hecho.

Mire usted, a treinta y uno de Diciembre del ochenta y siete, la relación de pueblos con solicitud de concentración parcelaria presentada y a la espera de turno para comenzar los trabajos comprendía una lista de trescientas setenta y nueve zonas, con una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil hectáreas, estando la media de antigüedad en la solicitud entre siete y ocho años. Mientras tanto, la iniciación de nuevas zonas con medios oficiales en los dos últimos años se producían a un ritmo anual en torno a las treinta y cinco zonas y ochenta mil hectáreas/año, que se cubrían automáticamente en la lista de espera con otras nuevas solicitudes que se iban registrando en una cuantía sensiblemente igual a la de las zonas iniciadas. Quiere decir que lo que se producía se demandaba, y había ese bache interno de esa cifra. No sé si con esto le habré contestado a usted para tener una idea clara de cuáles lista de espera, medios..., bueno, se echan números y sale más o menos los...

En cuanto al señor Domínguez, yo vuelo a referir que yo decía compañero como compañero el señor Jambrina; yo no soy Procurador, yo por eso no le he dicho «mi colega», Procuradores en estas Cortes, colegas, lógicamente compañeros, no hablo de compañeros de partido; ustedes me entienden. Pero, mire, hay una culpa que no me debe de echar, señor Domínguez. No me diga que yo he cortado dietas y gasolinas, porque todavía no he podido cortar nada; y estoy aquí a diecisiete de Mayo y hay gasolina y hay dietas en todas las provincias. Cuando yo accedí a la Consejería, oiga usted, que no hubiera dietas en algunas provincias y en algunas secciones no me lo achaque usted a mí; yo pude a lo mejor pasar unas cosas de unas partidas a otras, pero, ¡cuidado!, esas dietas y esas gasolinas son quejas anteriores, no son quejas mías. Tengamos eso muy claro.

Y yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor González de que no hay peor concentración parcelaria que aquella que el pueblo no la quiere hacer. Pero yo también le tengo que decir una cosa que dije en la primera pregunta parlamentaria que el señor González me dijo: que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Yo, desde luego, respeto totalmente la fi-

losófia del señor González en cuanto al hecho de que él entiende, por convicción, que deben ser los compañeros funcionarios quienes deben de realizar... Yo entiendo su filosofía, no la comparto, tengo otra. Creo que se puede exigir la misma responsabilidad o se debe exigir la misma responsabilidad, se pueden cometer los mismos aciertos y se pueden cometer los mismos errores en ambas filosofías, la de él y la mía. Y, desde luego, hay una cosa que él ha dicho, que yo sí le había dicho y he hablado cuando he hablado de la relación de técnico, de puestos de trabajo, y es que, evidentemente, va a haber una redistribución de técnicos, por razones que yo antes comenté..., mejor dicho, que no comenté, pero que las dije que no hacían al caso. Había una serie de provincias donde la gente se había ido de esas secciones a otras y que yo no entraba en las razones de por qué si o por qué no, por problemas de años anteriores. Bueno, creemos que en la relación que estamos, o se va a empezar a

discutir ahora, muy probablemente se hayan..., o se vayan a hacer ajustes; o sea, pueda ser un poco de balsa de agua en donde, lógicamente, se vayan las cotas..., y no hablo cotas de alturas, hablo cotas de responsabilidad, de trabajo, de necesidades de estos funcionarios, se pueden equilibrar en las diferentes secciones. A eso se va a tender.

Creo que nada más, señor Presidente, yo tenía que decir a este respecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Muchas gracias, señor Consejero. Le agradecemos su comparecencia, las cuestiones que nos ha dado a esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a la veintiuna horas cinco minutos).